



UNIVERSITAT

La revista de Amics de la Nau Gran

Núm. 33 - Tardor de 2025

Confianza

JUSTICIA PARA GOLIAT
EL PRIMER RELATO
ESTATALISTA DE ISRAEL
ES UN EPISODIO ÉPICO

FRANCISCO MONTERDE
"LA JUSTICIA ESTÁ EN
SITUACIÓN DELICADA,
SIEMPRE INFRADOTADA"

EL BIENESTAR ANIMAL
DURANTE SIGLOS
SE NEGABA QUE LOS ANIMALES
PUDIERAN SENTIR

DESCONCIERTO

Edita

Associació Amics de la Nau Gran
de la Universitat de València.
Av. Tarongers, s/n. Campus Universitat
de València, aulari sud, passadís central.

Direcció

Esperanza Isasi.

Equip de redacció i edició

Manuel Marzal, Pedro Muelas,
Emilia Martí y Gloria Benito.

Disseny i maquetació

Carles Núñez Blay, www.offarea.com

Col.laboradors/es

Jesús López Araquistain,
Francisco Monterde, J. Antonio Palao,
Gisela Renes, Pablo Corral,
Javier Llop, Gonzalo Gurrea, Ankita
Elizabeth Mathew, Antonio Felio
Grau, Maelina Gómez, Mª Jesús García,
Gloria Benito, Amparo Zacarés,
Guillermo Escalona i Esperanza Isasi.

Correcció lingüística

Gloria Benito i Emilia Martí.

Il·lustracions i fotografia

Arxiu de l'associació i autors i autors
dels articles publicats.

1.600 exemplars editats.

Impresos en Impres Puchades.

Depòsit legal núm.

V-5324-2008. ISSN 1889-6545

De nuevo, un ejemplar de la revista UNIdiVERSIeDAD ve la luz y os tengo que confesar lo difícil que ha sido para todos poder hacerla realidad.

Nuestro cerebro se encuentra saturado, en estado de shock, a punto de dejarnos sin palabras. Sin ánimo, sin confianza después de meses viendo, casi en directo, un genocidio y comprobando cómo el cambio climático conseguía confinarnos de nuevo, mientras el fuego arrasaba nuestros pueblos y montes.

Ha pasado un año desde la DANA de Valencia y muchas familias afectadas no han podido reponerse aún del daño y dolor causado.

Hemos visto, impotentes, cómo los jefes supremos, que rigen el mundo, miraban para otro lado y paralizaban las decisiones que podían terminar con tanto caos.

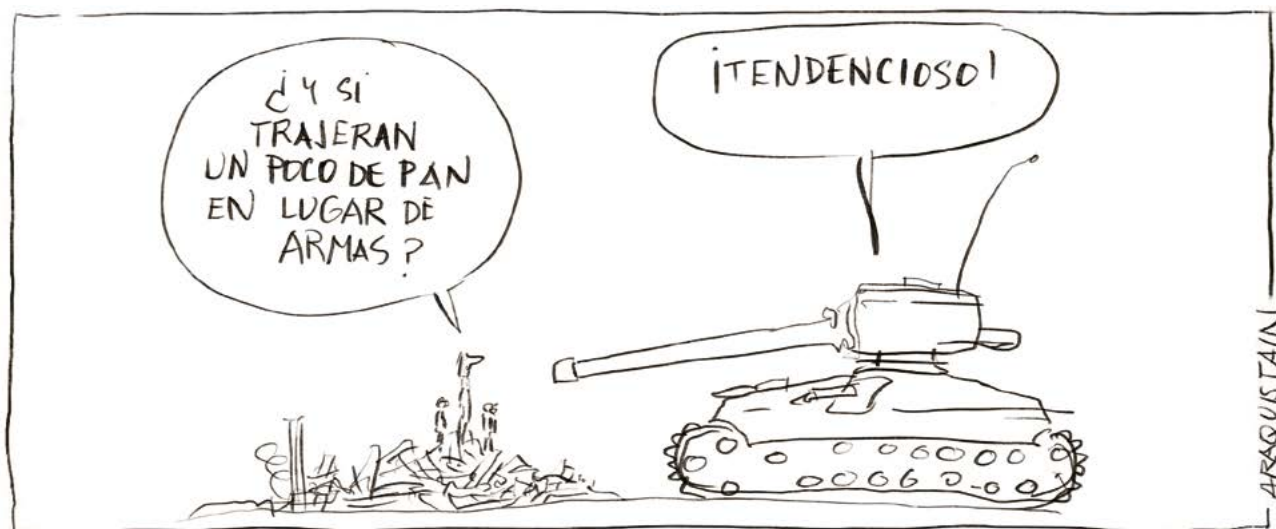
Ante tal desconcierto, precisamos de información veraz que nos ayude a comprender mejor el momento que vivimos. Por eso le pedimos a nuestros colaboradores que compartieran con nosotros su experiencia y su conocimiento sobre temas que dominan, por su profesión o afición. Este ejemplar contiene un amplio abanico de materias. Empezamos con la entrevista a Francisco Monterde que, en una interesante charla, nos acerca al funcionamiento del Poder Judicial. Seguimos con autores cuyos artículos de opinión nos pueden hacer reflexionar sobre la actualidad y sus tendencias. Para finalizar con la advertencia de Guillermo Escalona acerca de los bulos y noticias falsas.

La situación mundial presenta un escenario tenebroso con un reguero de guerras, corrupción y caos, que no nos deja indiferentes. Por eso queremos unirnos a esa voz que, desde la cordura y la no violencia, sale a la calle para exigir la defensa de los derechos humanos y una paz real y duradera.

Confiamos en que los esfuerzos individuales y colectivos den pronto su fruto y nos devuelvan la calma necesaria para proseguir.

Esperanza Isasi - Directora de UNIdiVERSIeDAD

HUMOR



ENTREVISTA

- 04 FRANCISCO MONTERDE ESPERANZA ISASI

DOSSIER

- 09 JUSTICIA PARA GOLIAH JOSÉ ANTONIO PALAO

FILOSOFÍA

- 12 TRANSHUMANISMO JAVIER LLOP

PSICOLOGÍA

- 16 NUEVAS ADICCIONES. OMNIPOTENCIA O DEFENSA GISELA RENES
24 TINDRE UNA META ANTONIO FELIU GRAU

DERECHO

- 18 DERECHO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS *online*
M^a JESÚS GARCÍA

CINE

- 21 LADRONES DE SIESTAS GONZALO GURREA

SOCIOLOGÍA

- 27 EL ESPECTÁCULO VS LA SUSTANCIA ANKITA ELIZABETH MATHEW

CIENCIA

- 30 LA CIENCIA DEL BIENESTAR ANIMAL MAELINA GÓMEZ

LITERATURA

- 33 MARIA CREU ALTABERT, EL ARTE DE CONVERTIR LA VIDA
EN HISTORIA GLORIA BENITO

ARTE

- 36 LAS NO TAN NUEVAS TENDENCIAS CREATIVAS PABLO CORRAL
39 MUSEOS Y MUJERES AMPARO ZACARÉS

AMICS

- 41 BULOS FRAUDES Y ESTAFAS GUILLERMO ESCALONA

Francisco Monterde Ferrer

Francisco Monterde, en un ejercicio de pedagogía, explica en esta entrevista el diseño del Estado de Derecho y los tres poderes que lo sustentan, siempre con la mirada fija en la letra de la Constitución Española de 1978 y la Ley Orgánica del Poder Judicial. Monterde opina, entre otras cosas, que las reformas legales anunciadas por el Gobierno pueden poner en peligro los principios constitucionales y constata la confusión general que existe sobre los órganos de la justicia.

A los ciudadanos de a pie nos cuesta distinguir las instituciones judiciales y más aún su funcionamiento ¿Podría explicar cuáles son los diversos órganos que las componen?

Con frecuencia, las noticias de la prensa convencional, y mucho más a través de las redes, llevan al ciudadano a conclusiones erróneas sobre cómo funcionan los Juzgados y Tribunales en España, y, lo que es peor, a dudar de su objetividad y apartidismo.

Ante todo, debemos partir del diseño del Estado de Derecho, con su división de poderes, que efectúa nuestra Constitución vigente desde 1978. Así, su artículo primero dice que *“España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores supremos de su ordenamiento jurídico, la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.”*

Por un lado, se encuentra el Poder Legislativo. El Título III de la Constitución Española está dedicado a las Cortes Generales: Congreso de los Diputados y Senado. Estos órganos, según el artículo 66, *“ejercen la potestad legislativa del Estado, aprueban los presupuestos, controlan la acción del Gobierno, y tienen las demás competencias que les atribuye la legislación.”*

“Y ello sin perjuicio de la facultad de dictar normas legislativas que corresponden a las Comunidades Autónomas dentro de las competencias que les concede la propia Constitución.”

En segundo lugar, aparece el Poder Ejecutivo. El Título IV de la Constitución Española se refiere al Gobierno y a la Administración. Su artículo 97, precisa que *“el Gobierno dirige la política interior y exterior,*

la Administración civil y militar y la defensa del Estado. Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes.” Y finalmente, se encuentra, expresamente señalado como tal, en el Título VI de la Constitución Española, el Poder Judicial.

Háblenos de ese tercer Poder: el Judicial.

Resumiendo, hay que seguir a la misma Constitución. En su artículo 121, nos viene a decir que es la facultad de *“juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, emanada del pueblo, administrada en nombre del Rey por Jueces y Magistrados que integran el Poder Judicial, independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley, que marca sus competencias y procedimientos.”*

Es decir, que ese poder es – conviene recalcarlo – un *“poder difuso”*, ejercido por todos y cada uno de los jueces y magistrados que trabajan unipersonalmente o como miembros de un tribunal colegiado.

Por ello, como explica el artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, *“los jueces y magistrados son independientes respecto a todos los órganos judiciales y de gobierno del Poder Judicial, no pudiendo recibir en el ejercicio de la potestad jurisdiccional órdenes ni instrucciones, de aquéllos, salvo lo que se resuelva a través de sus correspondientes recursos.”*

La actividad jurisdiccional es un poder-deber del Estado, pero ¿qué órganos son los que ejercen esa función jurisdiccional?

Conforme a la citada Ley Orgánica del Poder Judicial, tras sus sucesivas reformas, y a la Ley de Eficiencia de la Justicia de 3 de enero 2025, esos órganos son:

Los Juzgados de Paz, con sus Oficinas Municipales de Justicia; los Tribunales de Instancia, hasta la última reforma, Juzgados de Primera Instancia e Instrucción; las Audiencias Provinciales, que incluyen el Tribunal del Jurado; los Tribunales Superiores de Justicia, con sede en cada Comunidad Autónoma; el Tribunal Central de Instancia, con sede en Madrid. La Audiencia Nacional, con sede en Madrid, el Tribunal Supremo – con sede en Madrid, y competencia nacional – dotado de las siguientes salas: Primera o de lo Civil, Segunda o de lo Penal, Tercera o de lo Contencioso Administrativo, Cuarta o de lo Social y Quinta o de lo Militar.

Ha sido magistrado de la Sala II de lo Penal del Tribunal Supremo, Vocal del Consejo General del Poder Judicial y es Miembro de Número de la Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación.

“SIEMPRE EXISTE UNA CIERTA TENSION ENTRE EL CONSTITUCIONAL Y EL SUPREMO”

Esperanza Isasi



Francisco
Monterde Ferrer.

“LA JUSTICIA ESTÁ EN SITUACIÓN DELICADA, SIEMPRE INFRADOTADA, Y SUS JUECES ÚLTIMAMENTE VILIPENDIADOS.”

¿Y cuáles son los órganos que tienen sólo funciones gubernativas?

Unipersonalmente, los Decanatos de los Juzgados, y colegiadamente las Salas de Gobierno de los correspondientes Tribunales Superiores de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial.

Obsérvese, que tienen funciones de gobierno, de organización o disciplinarias; pero que ni ponen sentencias, ni pueden intervenir dando órdenes a sus jueces subordinados cuando estos ejercen la función jurisdiccional.

¿Entonces, el Consejo General del Poder Judicial es el Órgano de Gobierno Supremo de Jueces y Tribunales?

En efecto, y dada su composición, ello ha dado lugar a que, por ignorancia o mala intención, se considere politizado o sometido a influencias políticas todo el Poder Judicial.

El Consejo General del Poder Judicial es el órgano constitucional, según el artículo 122 de la Constitución Española, que posee importantes funciones orgánicas relacionadas con el núcleo duro del Estatuto del Juez, como la de nombramientos de determinados altos cargos judiciales, ascensos, inspección, régimen disciplinario y formación, ya sea inicial – a través de la Escuela Judicial de Barcelona – o continua: centralizada y

descentralizada. Otras funciones más secundarias se refieren a la coordinación de medios y aplicaciones informáticas utilizables por los jueces y del suministro de medios materiales, por el Ministerio de Justicia o por las Comunidades Autónomas con competencias transferidas; a la publicación de la Jurisprudencia del Tribunal Supremo y resoluciones de todos los Juzgados y Tribunales, a través del Centro de Documentación Judicial ubicado en San Sebastián. Es misión fundamental del Consejo defender el principio de independencia judicial consagrado en la Constitución, como ya vimos. Si no existiera el CGPJ, sus funciones



Francisco
Monterde Ferrer.

deponderían del Ministerio de Justicia, con quiebra de tal principio, fundamental en un Estado Democrático.

Escuchándolo queda claro que no se puede comprender el funcionamiento del Estado, si no se conoce la Constitución. ¿De dónde viene la sospecha de politización del Consejo General del Poder Judicial?

Sin duda, del sistema de nombramiento de sus miembros, a partir de la reforma de su Ley Orgánica efectuada en 1985, forzando la interpretación de la propia Constitución, según mi entender.

Y ello porque el artículo 122.3 de la Constitución Española dice: *“El Consejo General del Poder Judicial estará integrado por el presidente del Tribunal Supremo, que lo presidirá, y por 20 miembros nombrados por el Rey, por un periodo de cinco años. De estos, doce se elegirán entre Jueces y Magistrados de todas las categorías judiciales, en los términos que establezca la Ley Orgánica; cuatro, a propuesta del Congreso de los Diputados, y cuatro a propuesta del Senado, elegidos en ambos casos por mayoría de 3/5 de sus miembros, entre abogados y otros juristas, todos ellos de reconocida competencia y con más de quince años de ejercicio de la profesión.”*

A pesar de la claridad de este texto – en la línea, por ejemplo, del *Consiglio* italiano – la reforma de 1985 de la Ley Orgánica del Poder Judicial determinó que la elección de los doce jueces y magistrados no se produjera por elección entre ellos, sino por elección, como los demás juristas, por Congreso y por Senado.

Y el problema es que, aunque los vocales electos no tienen por qué seguir instrucciones políticas en su labor, su propuesta por los grupos parlamentarios y elección por las Cámaras, les marca a todos – incluidos los vocales de procedencia judicial – con el marchamo de conservador o

progresista. Y en esta clave se interpretan todas sus actuaciones, incluso cuando han retornado al ejercicio jurisdiccional.

La mayoría de los Jueces siempre han protestado por ese sistema, que reputan de inconstitucional y negativo, pero hasta la fecha no se ha conseguido la vuelta al sistema primitivo, al que antes aducía, en el que se elegían los doce vocales de procedencia judicial directamente por sus compañeros.

Estamos constantemente oyendo hablar en los medios de comunicación del Tribunal Constitucional, pero sabemos poco de él ¿Qué nos puede decir? ¿Forma también parte del Poder judicial?

El Tribunal Constitucional, previsto en el Título IX de la Constitución y en su Ley Orgánica de 1979, es el órgano de Garantías Constitucionales, como se le designa en otros sistemas jurídicos y constituciones. Hay países, como los EEUU, donde sus funciones las asume el Tribunal Supremo Federal. En España, como en Alemania, se configura como un órgano separado del Supremo, y no forma parte del Poder Judicial, aunque algunos de sus miembros procedan de la Carrera Judicial, como su actual presidente, que es de mi misma promoción.

El Tribunal Constitucional, como intérprete supremo de la Constitución, es independiente de los demás órganos constitucionales y está sometido sólo a la Constitución y a su Ley Orgánica. Es único en su orden y extiende su jurisdicción a todo el territorio nacional. Está compuesto por doce miembros, nombrados por el Rey. Cuatro son a propuesta del Congreso, por mayoría de 3/5 de sus miembros; cuatro, a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos, a propuesta del Gobierno, y dos, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

Sus miembros deberán ser nombrados entre magistrados y fiscales, profesores de Universidad, funcionarios públicos y abogados, todos ellos juristas de reconocida competencia, con más de quince años de ejercicio profesional.

Son designados por un periodo de nueve años, aunque, por ejemplo, los jueces o magistrados se hayan jubilado antes en su Carrera. Se renuevan por terceras partes, cada tres años. Su presidente se nombra

entre sus miembros por el Rey, a propuesta del Pleno, y por un periodo de 3 años.

El Tribunal Constitucional es el intérprete de la Constitución, pero ¿cuáles son sus competencias?

Sus competencias son conocer entre otros asuntos: Del recurso y de la cuestión de inconstitucionalidad contra leyes, disposiciones normativas o actos con fuerza de ley y además del recurso de amparo por violación de los derechos y libertades públicos relacionados en el artículo 53.2 de la Constitución.

Así cuando en el segundo caso se estime el recurso el tribunal Constitucional puede decretar la nulidad de las sentencias dictadas por jueces y magistrados que han de acatar la resolución.

No obstante, hay que reconocer que – como se constata también en Alemania e Italia – siempre existe una cierta tensión entre el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo, entendiendo los miembros de este último que el primero a veces se excede en sus competencias, cuando le enmienda la plana, a pesar de deber tener la última palabra en la materia de que se trate, especialmente en lo penal, el Supremo.

¿Qué causas son las que llegan al Tribunal Supremo?

Ciñéndonos sólo a los asuntos de la Sala de lo Penal respecto de recursos interpuestos contra sentencias de la Audiencia Nacional, Audiencias Provinciales y Tribunales Superiores de Justicia:

Las causas son:

Recursos de Casación; que pueden ser por infracción de ley penal en el delito apreciado, o por error en la prueba documental o por quebrantamiento de forma en el mismo juicio, en la conformación del tribunal o por saltarse trámites en el interrogatorio del acusado, de testigos o peritos o en la redacción de la sentencia. Recursos de Revisión. Su estimación produce la nulidad de las sentencias firmes contradictorias entre sí o donde, por haber surgido nuevos hechos o pruebas, se demuestre que son injustas, procediendo a la absolución del condenado o a una condena inferior. Es el caso del cinematográfico *Crimen de Cuenca*.

Y finalmente la instrucción, y enjuiciamiento en su caso, en única instancia de los llamados “aforados”: Altos Cargos de la Nación, Parlamentarios, ministros y consejeros de CCAA. Recordemos, por ejemplo, el *procés*.

“LA MAYORÍA DE LOS JUECES SIEMPRE HAN PROTESTADO POR ESE SISTEMA, QUE REPUTAN DE INCONSTITUCIONAL Y NEGATIVO, PERO HASTA LA FECHA NO SE HA CONSEGUIDO LA VUELTA AL SISTEMA PRIMITIVO, AL QUE ANTES ADUCÍA, EN EL QUE SE ELEGÍAN LOS DOCE VOCALES DE PROCEDENCIA JUDICIAL DIRECTAMENTE POR SUS COMPAÑEROS.”

Otro órgano del Estado poco conocido es el Ministerio Fiscal ¿Puede aportarnos algo de luz al respecto?

La Constitución también sitúa el Ministerio Fiscal dentro del Poder Judicial, pero con características propias. Así su artículo 12, precisa que *“el Ministerio Fiscal, tiene por misión promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley. Ejerce sus funciones siguiendo los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica, conforme a la ley y a su Estatuto Orgánico. El Fiscal General será nombrado por el Rey, a propuesta del Gobierno – lo que no significa que dependa de él, como temerariamente se ha dicho – y oído el Consejo General del Poder Judicial.”*

¿Cómo nos afectan las resoluciones de los Tribunales supranacionales?

En efecto, nos afecta lo que pueda resolver el Tribunal Europeo de Derechos Humanos del Consejo de Europa (Estrasburgo), que conoce de las violaciones de los derechos humanos previstos en el Convenio. La denuncia puede ser hecha por el particular afectado, una vez agotada toda la vía judicial nacional, y la condena afecta al Estado concernido.

Por su parte el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Luxemburgo) emite sentencias, que son vinculantes para los Estados miembros de la UE y que pueden abordar la interpretación o validez del Derecho de la UE. Ante él penden recursos, por ejemplo, como el relativo a la validez de la Ley de amnistía del llamado *procés*, conforme a la legislación europea y principios en que se inspira.

Martin Luther King Jr. dijo; “El arco del universo moral es largo, pero se dobla hacia la Justicia” ¿Cree que se puede seguir teniendo esperanza en ella?

La esperanza no hay que perderla, debemos esforzarnos en alcanzar la Justicia. Pero, sin duda, está en situación delicada, siempre infradotada y sus jueces últimamente vilipendiados (*lawfare*), en cuanto, a su pesar, se ocupan de asuntos de trascendencia política. Además, se anuncian reformas legales de dudosa observancia de los principios constitucionales que hasta ahora la han regido. Simplemente me remitiré al libro *La Justicia amenazada*, de un magistrado de tanto prestigio como D. Manuel Marchena, hasta hace poco presidente de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

“TRISTE POR LA PERCEPCIÓN DE UNA CRISPACIÓN Y POLARIZACIÓN QUE PARECEN COMPROMETER EL CLIMA DE COLABORACIÓN Y CONSENSO, EN EL QUE PARTICIPÓ ILUSIONADAMENTE MI GENERACIÓN PARA CONSEGUIR LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA”

Finalmente, después de 46 años dedicado a la carrera judicial, con una enorme responsabilidad y con toda su experiencia ¿cómo está afrontando esta nueva etapa de vida y cómo ve la situación política actual?

Como jubilado, estoy dedicado plenamente a mi familia, nieto incluido, procurando compensar el probable exceso anterior hacia lo profesional.

Como jurista, recopilando resoluciones, notas y anécdotas de ese largo ejercicio; y asomado desde la atalaya jurídica que me proporciona la Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación.

Como ciudadano, en lo nacional, triste por la percepción de una crispación y polarización que parecen comprometer el clima de colaboración y consenso, en el que participó ilusionadamente mi generación para conseguir la transición a la democracia.

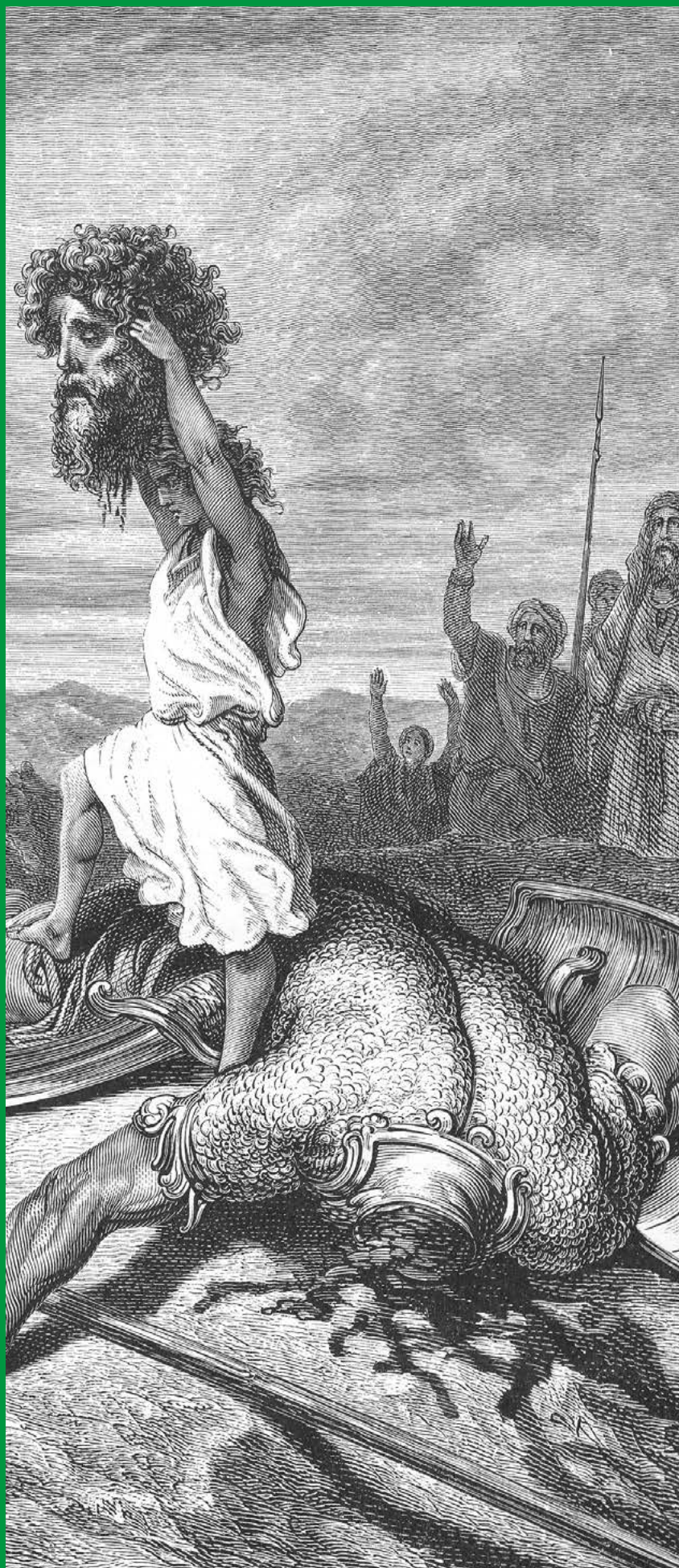
Y en lo internacional, desolado ante el fracaso de los organismos y tribunales que surgieron para asegurar definitivamente la paz mundial.

Lugar donde
el guerrero
David tiene la
cabeza decapitada
de Goliat en
1023 a.c.

Justicia para Goliat

SOBRE LA NECESIDAD
DE UN CAMBIO DE
NARRATIVA PARA
ORIENTE MEDIO

José Antonio Palao Errando
Universitat Jaume I
Departament de Ciències de la
Comunicació



Se están implementando dos grandes abordajes para intentar comprender la lógica que subyace al genocidio que está perpetrando el Estado israelí sobre el pueblo de Gaza. El primero incide en el componente moral del asunto y remite la ética sionista a esa *banalidad del mal* que señaló Hannah Arendt (Arendt, 2013) en Eichmann, uno de los principales arquitectos del Holocausto que el nazismo perpetró sobre los judíos. Se trata de la malvada estupidez del genocida que, habiendo cosificado a su víctima, no encuentra causa alguna para calificar su actitud como perteneciente a la esfera del mal.

Los que sostienen este enfoque se muestran anonadados ante la inusitada brutalidad ejercida por un Estado nacido para albergar al pueblo que sufrió el Holocausto y proteger de cualquier repetición de éste a otro pueblo sin Estado. Para el otro enfoque, el sionismo es ante todo un colonialismo y como tal hay que entenderlo. Más allá del enfoque puramente moral, el genocidio de Gaza es la última manifestación de los estragos de la supremacía blanca (o caucásica) sobre todo el planeta.

Cada una tiene su parte de razón. Pero hay un abordaje que atraviesa ambas posturas y encara un aspecto mucho más antiguo del conflicto. En nuestro anterior artículo hablábamos del concepto de “metarrelato” acuñado por Jean-François Lyotard (Lyotard, 1987) y que hoy casi nadie utiliza, pero hay otro conceptualmente muy cercano, aunque más difuso, que goza de pleno vigor. Nos referimos a la noción de “narrativa”. Una de las narrativas más antiguas del mundo es, sin duda, la que hace del pueblo judío el elegido de Yahvé, que pactó con el Gran Patriarca Abraham la entrega de una Tierra Prometida. Es una fe mantenida por el judaísmo pese todos los avatares, idas y venidas de su pueblo, incluyendo el exilio, la esclavitud y el cautiverio fuera en Egipto o Babilonia. Este pacto es reafirmado con la promesa de un Mesías y reactivado continuamente por el envío de sucesivos profetas que amonestan a los judíos por sus pecados, atribuyéndoles la causa de todas sus desdichas.

EL PROBLEMA ES QUE ESA TIERRA PROMETIDA YA TENÍA UNOS HABITANTES Y LOS DESCENDIENTES DE ABRAHAM, DE ISAAC Y DE JACOB TUVIERON SIEMPRE QUE OCUPARLA POR LA FUERZA.

En fin, el componente esencial del pacto de Yahvé con su pueblo elegido era precisamente esta tierra que era contemplada como un retorno al Paraíso por un grupo patriarcal y tribal, ganadero y nómada, pastoreando siempre sus rebaños de aquí para allá. El problema es que esa tierra prometida ya tenía unos habitantes y los descendientes de Abraham, de Isaac y de Jacob tuvieron siempre que ocuparla por la fuerza. Fueran los cananeos o, posteriormente, los filisteos, la estancia en estas tierras por parte de los descendientes del Patriarca fueron siempre problemáticas. De hecho, el primer relato estatalista de Israel es un episodio épico en toda regla. El pequeño pastor David se enfrenta al gran y sanguinario campeón de los filisteos, llamado Goliat, lo vence de una pedrada y lo ejecuta con su propia espada. Este David será, pues, quien conquiste la fortaleza de Sión, centro emblemático para la narrativa nacionalista

israelí. Filisteo es – recordémoslo – el término etimológico del gentilicio que tomará el nombre de los posteriores habitantes de esos territorios que, por evolución fonética, han dado en llamarse, en las lenguas occidentales modernas, palestinos y Palestina, su tierra. Tierra que fue intermitentemente dominada por el pueblo hebreo hasta su derrota por Tito, hijo de Vespasiano, en el año 70 de nuestra era.

Como vemos, pues, la narrativa que concibe a los palestinos como terroristas ilegales que asedian a los legítimos habitantes de Israel tiene hondas y lejanas raíces, sacralizadas por la Historia del pueblo elegido, que el cristianismo heredaría bajo el nombre de Antiguo Testamento. Tras la derrota de los israelitas y el despojo de Jerusalén, comienza una etapa completamente distinta de la historia del judaísmo. Alejado de un centro político y religioso, el rabino y la sinagoga se extendieron por todo el mundo en una diáspora que, tras las múltiples derrotas y exilios, fue el caldo de cultivo de la Historia posterior: la expansión posterior del cristianismo por toda la cuenca mediterránea, primero, y por todo el mundo occidental, después, a través del cauce del Imperio Romano.

El lugar del Segundo Templo y el de la casta sacerdotal y burocrática israelita – saduceos y fariseos, principalmente – serán tomados por la narrativa de la espera del Mesías y la vuelta a Sion de la mano de éste, en medio de una inveterada sensación de victimismo frente al poder eclesial y feudal cristiano. De aquel estatismo religioso es del que tuvo que distanciarse el cristianismo primitivo, reiterando que el Reino que anunciaba el rabino Yeshua de Nazareth no era de este mundo. El fin de esta narrativa judaica lo precipitó la Shoah, que abrió públicamente el debate so-

bre la necesidad de que un Estado protegiera a ese pueblo disperso, para que jamás volviera a repetirse un episodio semejante.

LA NARRATIVA DE LA TIERRA PROMETIDA ES MÁS ANTIGUA QUE LA YIHAD ISLÁMICA Y QUE LA NARRATIVA EVANGELIZADORA Y CONQUISTADORA DE LOS CRISTIANOS, CUYA PRIMERA VERSIÓN FUERON LAS SANGRIENTAS CRUZADAS.

La Nau.
Fototeca de
UNIdiVERSIeDAD.

Con el título de este artículo lo que hemos pretendido es reivindicar el derecho de cualquier habitante de una tierra a vivir en paz en ella sin depender de quien, encendido por una narrativa mesiánica y religiosa, decida desalojarlos en función de un supuesto derecho divino. La narrativa de la Tierra Prometida es más antigua que la Yihad islámica y que la narrativa evangelizadora y conquistadora de los cristianos, cuya primera versión fueron las sangrientas Cruzadas. La cabeza de un gigante en las manos de un zagal es un emblema de la fuerza de las imágenes, que, si es dudoso que puedan valer cada una más de mil palabras, aún lo es más que valgan más que mil razones. Hace unos meses tuve la ocasión de visitar Auschwitz y sentir la brutalidad que puede desprenderse del hecho de deshumanizar a una gens para poder exterminarla. Aún más aumentó mi perplejidad ante el hecho de que quienes fueran víctimas de esa barbarie la puedan estar perpetrando de nuevo.



**C. S. LEWIS ESCRIBIÓ: “LA CONQUISTA
FINAL DEL HOMBRE HA RESULTADO SER
LA ABOLICIÓN DEL HOMBRE”.**

Transhumanismo

V. Javier Llop

Catedrático de Filosofía

1. Gregorio Martín Quetglas, del Instituto de Robótica de la Universitat de València, afirmó hace tiempo: *“Muchos de nosotros moriremos acariciando una máquina y siendo acariciados por ella”*.
2. “The Electrician”, fotografía presentada a un concurso y realizada por I.A. (sin ser comunicado), ganó el primer premio.
3. La biología sintética podrá mejorar nuestro genoma hasta generar una nueva especie biológica, según Allen Buchanan, de la Universidad de Duke.

Estos ejemplos (Robótica, Inteligencia Artificial, Biogenética) muestran el desarrollo acelerado de la moderna tecnología. El lema de los media – “el futuro ya está aquí” – refleja la aceleración y el estrés de nuestra época. Sin caer en prevenciones antitecnológicas, pero sin embarcarnos en un ingenuo optimismo, intentaremos mostrar hacia dónde se dirige ese tsunami.

El problema puede enunciarse así: la especie evolutiva que ha creado altos rendimientos materiales y simbólicos, ha generado unos resultados que pueden sobrepasarla. Veamos en síntesis su aparición: En 1998 Nick Bostrom y David Pearce fundaron la *World Transhumanist Association (WTA)*, y al año siguiente se aprobó la Declaración Transhumanista, que define así el TH (transhumanismo): *“El movimiento intelectual y cultural que afirma la posibilidad y la conveniencia de mejorar fundamentalmente la condición humana a través de la razón aplicada, especialmente mediante el desarrollo y la fabricación de tecnologías ampliamente disponibles para eliminar el envejecimiento y para mejorar en gran medida las capacidades intelectuales, físicas y psicológicas del ser humano”*. Se trata de superar la naturaleza humana por medio de la tecnología. Edward Fredkin ya señaló en 1979 que la inteligencia artificial suponía el tercer mayor acontecimiento de la historia humana, después de la aparición del universo y la génesis de la vida.

El TH parte del carácter deficiente del ser humano (dato cierto que exige la técnica para la supervivencia), y plantea que ha llegado la posi-



bilidad de sobrepasar esas carencias: enfermedad, envejecimiento, déficits cognitivos, sufrimiento, fuerza... En definitiva, su mejoramiento (*human enhancement*). Para ello, el TH apuesta por los avances del NBIC: Nanotecnología, Biotecnología, Tecnología de

la Información y Ciencias del Conocimiento¹, “[...] una modificación destinada a mejorar el *rendimiento humano individual* y *provocado por las intervenciones basadas en la ciencia o de base tecnológica en el cuerpo humano*” (European Parliament, 2009).

Es de destacar que algunos expertos en Bioética y Sociología, como James Hughes, han relacionado este movimiento con la Ilustración. Max More (Max T. O'Connor) afirma: “Al igual que los humanistas, los transhumanistas están a favor de la razón, el progreso y los

¹ Si el *científico cognitivo* puede concebirlo, el *nano* puede construirlo, el *bio* puede aplicarlo y el *info* puede monitorizarlo y controlarlo” (M. Roco). Se aprecia el imperativo tecnológico que rige esta posición: si se puede, se debe hacer.

valores centrados en nuestro bienestar más que en una autoridad religiosa externa. Los transhumanistas llevan el humanismo más allá, desafiando los límites humanos por medio de la ciencia y la tecnología combinadas con el pensamiento crítico y creativo". Humanity+ , la principal plataforma on line, afirma: "Humanity+ se dedica a elevar la condición humana. Nuestro objetivo es influir profundamente en una nueva generación de pensadores que se atreven a imaginar los próximos pasos de la Humanidad".

Se han señalado ocho áreas de I+D en las que ubicar la investigación: 1) neurociencias y "mejora" del cerebro; 2) "mejora" física y biomedicina; 3) biología sintética; 4) interfaz ser humano-máquina; 5) diferentes sensores; 6) modelos de reconocimiento; 7) modelos basados en la computerización del mundo; 8) robots y software inteligente y artefactos (N. Ursua).

Se comprende que, más allá de su acelerada implementación, – pues no es una competencia entre Estados, sino entre compañías tecnológicas –, se trata de un cambio de paradigma científico-tecnológico y también antropológico: la creación de un superhumano, de un transhumano, que dejará atrás lo que conocemos como persona. Aquí se presupone el valor de la tecnología para superar y "mejorar" los problemas de los humanos: del *homo sapiens* al *homo excelsior* (o al *Homo Deus*, Harari). Se trataría de un posthumanismo (no antihumanismo) que daría por fracasada la tarea de control y domesticación del animal humano por medio de la educación, el aprendizaje y la lectura (las herramientas del humanismo y la Ilustración). El filósofo Peter Sloterdijk, en su obra *Normas para el parque humano* (1999), en su artículo "El hombre auto-operable" (2001) y en el ensayo *Has de cambiar tu vida* (2009), ha planteado la cuestión en toda su radicalidad: no cabe desechar un proceso de selección y mejora para la gobernanza del humano; una "antropotécnica", en definitiva.

¿Una superinteligencia artificial que domine a los humanos o una potenciación de la inteligencia humana

EL TH PARTE DEL CARÁCTER DEFICIENTE DEL SER HUMANO Y PLANTEA QUE HA LLEGADO LA POSIBILIDAD DE SOBREPASAR ESAS CARENCIAS

hasta niveles posthumanos? Esta sería la cuestión planteada en términos algo apocalípticos o milenaristas: la singularidad.² Veamos ahora la problemática que plantea todo ello:

En primer lugar, se parte de la inexistencia de una naturaleza humana dada, cosa que los filósofos del s. XX han subrayado ("El ser humano no tiene naturaleza, tiene historia", Ortega y Gasset). Y por ello parece que no deberían ponerse límites a su perfeccionamiento (se habla de 'imperativo ético'). Ahora bien, eso supone que la antigua jerarquía ontológica del hombre (mineral, vegetal, animal... humano) se pierde; y a eso se suma un doble movimiento que reduce nuestra preeminencia: por un lado, los grandes simios con el 99% de carga genética semejante a nosotros, y por otro, los algoritmos, con su superinteligencia.

¿En qué medida el desarrollo tecnológico puede señalar fines a lo humano? Si la técnica es necesaria para la supervivencia, es el ser humano, sin embargo, quien proyecta y planifica su vida, una vida inventada porque no está predeterminada en los instintos. Retrasar las contingencias de la *conditio humana* no es de por sí un objetivo, y menos aún cuando nos aboca a un "más allá del hombre". Jürgen Habermas escribe: "Lo que la ciencia hace técnicamente disponible, los controles morales deben hacerlo normativamente indisponible". La Unión Europea ha hablado a este respecto de un "principio de precaución".

Teniendo presente en manos de quiénes están los desarrollos tecnológicos, se imponen estas preguntas: ¿En qué consiste y hasta dónde llega ese "mejoramiento"? ¿Qué rasgos deben ser mejorados? ¿Qué aportará a las masas humanas empobrecidas? ¿A quiénes se aplicarán los procesos de mejora? ¿Quiénes los decidirán? ¿Qué principios político-sociales organizarán los cambios si las empresas biotecnológicas están financiadas por tecnócratas millonarios? Como señala perspicazmente Antonio Diéguez: "Si todas estas tecnologías llegarán inevitablemente, ¿por qué tanto esfuerzo propagandístico en su promoción? Si el ser humano ya no controla el desarrollo tecnológico, si no lo puede dirigir, ¿por qué creer que estas tecnologías tan potentes sí podrán ser re-conducidas hacia los fines que se deseen?"

C. S. Lewis escribió: "La conquista final del Hombre ha resultado ser la abolición del Hombre". Pero si no hay tal cosa como una naturaleza humana...

² "Es un tiempo venidero en el que el ritmo del cambio tecnológico será tan rápido y su repercusión tan profunda que la vida humana se verá transformada de forma irreversible" (Raymond Kurzweil).

³ A. Diéguez, *Transhumanismo*, Ed. Herder, pág. 164.

Nuevas adicciones

OMNIPOTENCIA O DEFENSA

Gisela Renes

Psicóloga

Fotograma
de la película
Trainspotting.



Si pudiéramos representar el término “adicciones” en una imagen de cine, elegiría de mi imaginario la película *Trainspotting*, un filme de los 90, pero aún muy polémico, que retrata sin tapujos la vida de un grupo de jóvenes escoceses adictos a la heroína.

EL TERRENO DE LO ADICTIVO ESTÁ ABONADO CUANDO NO HAY LÍMITES NI RESTRICCIONES, SOBRE TODO, SI ADEMÁS CIERRAS TODA POSIBILIDAD DE CONECTARTE Y DE ABRIR EL DISCURSO DEL DOLOR A LOS OTROS.

Es interesante ver cómo estos personajes, buscando impugnar el sistema, rompen las normas y todo lazo social creando una microsociedad distópica, asfixiante, narcisista y endogámica que les aísla de toda realidad. El drama está servido, ya que sabemos que una vida desestructurada, aislada, es la situación privilegiada para abrir una vía de acceso directa al goce mismo del objeto (la heroína). El terreno de lo adictivo está abonado cuando no hay límites ni restricciones, sobre todo si además cierras toda posibilidad de conectarte y de abrir el discurso del dolor a los otros.

Para el psicoanalista Massimo Recalcatti, las adicciones están dentro de lo que él llama la clínica del vacío. En el mundo del adicto no hay nadie que le sostenga, más bien es la adicción el nuevo síntoma que le sirve como un sostenedor de sí mismo. No solo le

ayuda a sentirse vivo, sino a sentir algo, aunque sea un síntoma dañino que le lleve a la muerte.

A lo largo de la película se hace evidente el final. El protagonista se salva, pero no sin antes experimentar y exhibir la ausencia de límites y la degradación misma de su persona. Como denota su diálogo interno con el espectador, él – a diferencia de los demás – mantenía cierta capacidad de reflexión, consiguiendo crear finalmente otro relato. Pero lo interesante, recalco, que está presente todo el tiempo en estos personajes es que el dolor no se dice, sino que se actúa a través de la adicción (la heroína). Las imágenes impactan en el espectador mostrando esa falta, la ausencia de mundo interno en los personajes. Y esto mismo es lo que recogemos en la clínica con estos pacientes.

La adicción puede ser la salida común y primitiva para acallar el dolor físico o psíquico. Y consigue llenar temporalmente de “silencio” la mente del sujeto que sufre. El problema está en si, de verdad, el sujeto cree conseguirlo. El placer de la desconexión es la metáfora del ideal compartido, el “chute” que conecta con el sentimiento oceánico de desconexión. Sentimiento imaginario que no deja de ser una trampa repetitiva y mortal que los lleva hacia la más absoluta dependencia.

Recurrir a una sinopsis es como traer aquí la clínica para mostrar qué hay detrás del síntoma o acto adictivo, sea cual sea la adicción. Ahí vemos al sujeto o su falta de “ser”. Vemos cómo, con una estructura mental frágil y con una gran exigencia pulsional que insiste e insiste, el sujeto se ve empujado

LA ADICCIÓN PUEDE SER LA SALIDA COMÚN Y PRIMITIVA PARA ACALLAR EL DOLOR FÍSICO O PSÍQUICO. Y CONSIGUE LLENAR TEMPORALMENTE DE “SILENCIO” LA MENTE DEL SUJETO QUE SUFRE.

a realizar finalmente determinados actos que se vuelven punitivos para él. Allí se aloja un sujeto quebrado en sus defensas, porque ha perdido la capacidad de conectar con el otro, de decir y de contarse. Por ello el dolor se actúa y va en busca de sensaciones placenteras que le sostengan. Ahí se hace muy evidente la falta de recursos simbólicos que estos sujetos tienen para desarrollarse bien en el camino, hasta alcanzar una identidad lo suficientemente madura.

Según Recalcatti, las tóxico-dependencias suelen pertenecer al mundo de lo masculino, mientras que otros trastornos como la anorexia y la bulimia al femenino, mayormente. Pero, además, el sujeto en su individualidad puede manifestar la adicción de diferentes modos.

Desde hace tiempo, la Organización Mundial de la Salud considera la adicción como un trastorno de salud mental y del comportamiento caracterizado, no solo por la necesidad compulsiva de consumir una sustancia (alcohol, drogas, tabaco...) o de realizar una actividad (juego, sexo, trabajo...), sino que, además, hoy ve ampliado su campo (móvil, redes sociales, deporte excesivo, consumo de pornografía, problemas de alimentación...). Todo es susceptible de crear una adicción, si hay un acceso directo al objeto, y el placer o recompensa social que genera es muy alta, frente a la frustración.

Entre los jóvenes, además, se instala gravemente porque les impacta en pleno proceso adolescente y esto acarrea graves problemas en la salud mental y físi-



Foto de BeFunky.

Actualmente vemos a jóvenes y niños elaborar sus experiencias detrás de la pantalla. Se aíslan de la sociedad, pero mantienen una vida virtual. De ahí surge el concepto, en Japón, del Síndrome *hikikomori*: jóvenes que se abandonan renunciando a todo lo que les rodea (dormir, comer, amigos...) por mantener una vida artificial dentro de lo virtual. Y es alarmante cómo sube el número de sujetos que lo hacen. Parece que, para pertenecer y vivir en la posmodernidad, se exigiera el uso de las nuevas tecnologías, pues si no, estás obsoleto o excluido. Los clínicos sabemos el *sobreinvertimiento* mental que tiene que hacer un adolescente para sostener tal mimetismo, creando un estado de cancelación del dolor. Y más cuando “el objeto de la adicción”, como sucede con el móvil, está a su alcance.

ca del futuro adulto. Asimismo, al ser las adicciones realizadas en el grupo de iguales, la identificación mimética con el modelo adictivo está servida.

Hoy asistimos a la sofisticación de estas salidas adictivas, con nuevas sustancias tóxicas y/o psicotrópicas, para aliviar el dolor o calmar la angustia. Incluso algunas son valoradas y de uso legal, como el alcohol o “fumar” en todas sus versiones. Igualmente, el uso en ciertas terapias de algunos fármacos actuales como el fentanilo o los “hongos mágicos” que contienen psilocibina, palian el dolor, pero a su vez crean una alta dependencia.

Todas ellas consiguen anestesiar el malestar, pero de forma momentánea y accidental; de ahí la compulsión a repetir dicho acto sin fin. Son objetos sustitutos, “muletas” que permiten hacer funcionar al sujeto (adulto o joven) dentro de una sociedad que ha cambiado demasiado el concepto de normalidad. Y lo grave es que las nuevas adicciones a las tecnologías, por ejemplo, no requieren un ocultamiento como tal, pues se accede desde casa o a vista de todos.

ACTUALMENTE VEMOS A JÓVENES Y NIÑOS ELABORAR SUS EXPERIENCIAS DETRÁS DE LA PANTALLA. SE AÍSLAN DE LA SOCIEDAD, PERO MANTIENEN UNA VIDA VIRTUAL.

Es interesante comprobar cómo esta definición se ha ido ampliando a lo largo de los años, gracias a la labor clínica de los profesionales de la salud que han ido recogiendo estos nuevos retos a los que nos enfrentamos. Además, se han ido sumando otras disciplinas como la antropología, la filosofía, la neurociencia, la sociología e incluso la poesía, que han ido aportando sus reflexiones de una manera prolífica y que, a su vez, nos están ayudando a ampliar nuestra visión y a no caer en una patologización alarmante. Entender bien cómo funciona el sujeto, no solo su síntoma, es una preocupación social que sigue planteándonos nuevos interrogantes.

LA CONTRATACIÓN ONLINE

Hoy en día es muy habitual realizar transacciones a través de páginas web o plataformas digitales, que actúan como instrumentos de contratación electrónica. Así, por ejemplo, compramos bienes a través de conocidas plataformas digitales, o contratamos suministros y servicios de electricidad, telefonía e internet, recurriendo también a medios digitales. Esta forma de contratación online es un supuesto de contratación a distancia, como lo es también la contratación por teléfono y, en general, cualquier otra forma de contratación que se produzca fuera del establecimiento comercial.

Derecho de los consumidores y usuarios online

María Jesús García García

Departamento de Derecho Administrativo. Universidad de Valencia

Nuestros derechos como usuarios y consumidores a distancia pueden verse amenazados, por lo que existen un conjunto de normas que tiene por objeto la protección y defensa de nuestros intereses económicos y patrimoniales, cuando optamos por la contratación online. Para evitar esto, resultan de aplicación las normas sobre protección de consumidores y usuarios de carácter estatal y autonómico, así como la normativa sobre servicios digitales.

Es importante saber que los contratos realizados por vía electrónica, en los que intervenga como parte un usuario o consumidor, se presumirán celebrados en el lugar en el que éste tenga su residencia habitual, lo que será importante si tuviéramos que plantear futuras reclamaciones.



LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Y CONSUMIDORES ONLINE. EN PARTICULAR, EL DERECHO DE DESISTIMIENTO

Nuestra situación jurídica como usuarios y consumidores online incluye el derecho a la información previa a la contratación, el derecho a obtener confirmación de la compra o pedido, el derecho a la entrega

EL DERECHO DE DESISTIMIENTO, QUE SOLO SE APLICA EN EL CASO DE CONTRATACIONES A DISTANCIA Y ONLINE, PERMITE AL USUARIO O CONSUMIDOR LA RESOLUCIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO.

de la compra, o a la prestación del servicio. También el derecho de desistimiento y el derecho de garantía, en los casos de falta de conformidad del bien o servicio contratado.

Por ser un derecho específico de las contrataciones a distancia, merece la pena detenerse en el derecho de desistimiento. Este derecho, que solo se aplica en el caso de contrataciones a distancia y online, permite al usuario o consumidor la resolución unilateral del contrato, devolviendo el producto sin tener que justificar ninguna razón para ello y sin ninguna penalización. Es como si tuviéramos derecho a un periodo de prueba del producto o servicio contratado, precisamente porque las circunstancias en que se adquirió o contrató no nos permitieron calibrar del todo su calidad o prestaciones. El plazo para ejercer el derecho de desistimiento es de 14 días, desde la entrega

del bien o la contratación del servicio. Para ejercer el derecho de desistimiento hemos de notificar nuestra intención de desistir del contrato a través de una declaración inequívoca dirigida a la empresa o entidad con la que hemos contratado. La comunicación relativa al ejercicio del derecho de desistimiento ha de ser enviada antes de que venza el plazo de dicho desistimiento. El vendedor puede imponer al comprador los gastos de envío, pero ha de advertirlo antes en las condiciones de uso.

El plazo para que nos devuelvan el dinero es de 14 días, desde que el comprador comunica a la empresa que va a ejercer su derecho de desistimiento. En la práctica, la empresa se espera a recibir el producto para constatar que no hay ningún desperfecto del mismo. Ello no significa que el bien adquirido tenga que devolverse sin estrenar, pero sí sin deteriorar.

Es obligación del vendedor informar al consumidor de que tiene el derecho de desistimiento y sus condiciones con anterioridad a la compra. En caso de que no sea así, se establece una penalización para el vendedor, que no ha informado al usuario o consumidor de su derecho o de las condiciones de devolución. En tal caso, el derecho de desistimiento se amplía de 14 días a 12 meses, a no ser que el vendedor informe al comprador de su derecho de desistimiento en el transcurso de esos 12 meses. En este caso, el plazo de 14 días para la devolución empieza a computarse desde ese momento.

Hay que tener en cuenta que no todos los bienes o servicios pueden ser objeto de desistimiento. Así ocurre con los servicios ejecutados al 100%, los bienes sujetos a fluctuaciones del mercado, los bienes a medida o personalizados, los bienes que se deterioran o que caducan rápido. Y, por último, los bienes precintados por motivos de higiene, la contratación de alojamiento turístico y el alquiler de coches.

LOS MEDIOS DE RECLAMACIÓN EN LAS CONTRATACIONES ONLINE

En cuanto a los medios de reclamación a disposición de los usuarios y consumidores online, cabe señalar que existen distintas vías, siendo estas las que establece con carácter general la legislación de consumo, con alguna pequeña peculiaridad al tratarse de compras por internet. La primera de ellas es la reclamación ante la propia empresa con la que se realizó la transacción. Esta reclamación la puede realizar directamente el usuario o consumidor en su propio nombre y derecho, o asistido por un profesional. En ambos casos es una reclamación amistosa. Va dirigida a obtener el reconocimiento de sus derechos como consumidor y, en su caso, reclamar la indemnización por daños y perjuicios. La empresa o compañía prestadora de servicios puede avenirse y dar la razón al reclamante, o no, en cuyo caso, se pondrán en marcha otros mecanismos de resolución de conflictos en materia de consumo.

En este último caso, cabe recurrir a las vías alternativas de resolución de conflictos, entre las que podemos encontrar la mediación y el arbitraje. Los sujetos intervinientes en la mediación son las partes

en conflicto y el mediador, que puede ser una asociación de consumidores y usuarios, una oficina municipal de consumo, o incluso la Dirección General de Consumo de un órgano autonómico. También pueden intervenir personas físicas, como abogados y psicólogos (en pleno ejercicio de sus derechos civiles, con título universitario o FP Superior y seguro que cubra la responsabilidad civil). Al tratarse de compras online, cabe la posibilidad de realizar esta mediación – adicionalmente y en el supuesto de compras realizadas en otro país comunitario – a través de Confianza Online y el Centro Europeo del Consumidor. La mediación tiene carácter voluntario para la empresa, que puede decidir someterse a ella o no. En todo caso, el resultado de la mediación no es vinculante, de forma que las partes en el contrato no tienen que acatar el resultado de la misma, pudiendo recurrir a otras vías para la resolución del problema.

El arbitraje es, al igual que la mediación, una vía voluntaria y extrajudicial que permite resolver los conflictos entre usuarios, consumidores y empresas. Pero si la empresa accede a someterse a arbitraje, el resultado del mismo sí será vinculante para las partes, a diferencia de lo que ocurría en la mediación. Los laudos arbitra-

les son ejecutivos y vinculantes y tienen efecto de cosa juzgada. El procedimiento de arbitraje es gratuito para las partes. La solicitud de arbitraje se formaliza personalmente, o a través de las asociaciones de consumidores y usuarios ante la Junta Arbitral de Consumo que corresponda al domicilio del consumidor.

En algunas materias se han establecido órganos de la Administración que son los competentes para resolver las reclamaciones. Es el caso de la Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones, la Agencia Española de Seguridad Aérea (transporte aéreo), la Dirección General de Industria y Energía (suministros), el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, el Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (competencia), el Servicio de Reclamaciones del Banco de España y el Departamento de Conductas de Entidades del Banco de España).

La última vía de reclamación es la vía judicial, sabiendo que existe la posibilidad de reclamar sin necesidad de abogado y procurador cuando las reclamaciones sean inferiores a 2000 euros.

EXISTEN DISTINTAS VÍAS DE RECLAMACIÓN A DISPOSICIÓN DE LOS USUARIOS Y CONSUMIDORES ONLINE, SIENDO ESTAS LAS QUE ESTABLECE CON CARÁCTER GENERAL LA LEGISLACIÓN DE CONSUMO, CON ALGUNA PEQUEÑA PECULIARIDAD AL TRATARSE DE COMPRAS POR INTERNET.



Fotograma
del documental
*The Thin Blue
Line* de 1988.

Ladrones de siestas

Gonzalo Gurrea Ysasi
Director de Cine

LA GRAN VARIEDAD DE TEMÁTICAS, ESTILOS Y NARRATIVAS HACEN DEL DOCUMENTAL UNO DE LOS GÉNEROS CON MAYOR IMPULSO HOY EN DÍA EN LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA MUNDIAL. PERO ADEMÁS JUEGA CON UN FACTOR A SU FAVOR QUE ES INDISCUTIBLE: LA REALIDAD.

Dormir la siesta. Seamos honestos. Ese fue mi primer acercamiento y el de muchos espectadores al cine documental: un árido desierto, reptiles de movimientos lentos o silenciosos corales marinos acompañados de una voz pausada, conformando un cóctel perfecto para una cabezada vespertina. Sería hipócrita

por mi parte no reconocer que esta combinación audiovisual, a según qué horas del día, solo rivaliza en poder sedante con el de una etapa llana del Tour de Francia o un partido a cinco sets de Roland Garros.

Pero he aceptado el honor de escribiros estas líneas para contaros cómo fue evolucionando mi interés por este género y cómo pasó, de cumplir su labor como somnífero ocasional, a una pasión que me ha llevado a dedicarme profesionalmente a este incierto pero trepidante mundo del documental. Y hacerlo, dándonos a conocer algunos de los títulos que más huella me han dejado.

La gran variedad de temáticas, estilos y narrativas hacen del documental uno de los géneros con mayor impulso hoy en día en la industria cinematográfica mundial. Pero además juega con un factor a su favor que es indiscutible: la realidad. Y es que su apelativo de *cinéma vérité*, introducido e impulsado en los años 50 y 60 por autores como Jean Rouch o Jean-Luc Godard, vino a denominar un tipo de cine en el que premiaban, por contraposición al modelo clásico de ficción, las historias con personajes reales y con una mayor libertad expresiva para el autor.

Existen diversos tipos de documentales según su estructura y forma de rodaje. El primero es el tipo “expositivo”, en el que se presentan los hechos de una manera bastante directa sin incidir tanto en la parte estética. En este primer tipo nos encontramos con

reportajes de informativos, documentales históricos y los ya mencionados, y normalmente vilipendiados, documentales sobre naturaleza. Y es aquí donde voy a tratar de derribar el primer gran mito del documental: el aburrimiento. Porque hay películas que abordan esta temática con una intensidad y un dramatismo que no tienen nada que envidiar a una película de ficción.

Me voy a referir, en primer lugar, a una serie documental de producción española que descubrí hace ya algunos años y que me dejó fascinado. Se trata de *Un mundo aparte* (2013, Daniel Landa), que relata la travesía de un pequeño equipo de televisión por todo el mundo con una narración brillante, unas imágenes increíbles y unos protagonistas cercanos y afables. Recuerdo perfectamente que, a pesar de que, por su horario de emisión (las cuatro de la tarde) jugaba con todo en contra, logró arruinar sistemáticamente mi siesta de los viernes.



Fotografía
con Frederick
Wiseman a
la derecha.

Sin alejarnos de la temática más naturalista, pero en esta ocasión con un cierto toque del llamado *true crime*, nos encontramos con una gran película documental como *Grizzly Man* (2005, Werner Herzog) en la que el protagonista narra en primera persona su experiencia conviviendo muy de cerca con los osos *grizzly* de Alaska. Una vibrante historia que emplea recursos como la grabación cámara en mano, aportando una gran tensión y una poderosa experiencia inmersiva al espectador.

Y para acabar con el tipo expositivo voy a aventurarme a nombrar la película más terrorífica y sobrecogedora que he visto jamás. De hecho, no pude más que cerrar los ojos ante algunos momentos de especial dureza. Y sí, era un documental. Sobre, posiblemente, la mayor atrocidad perpetrada por el hombre en la historia: el genocidio nazi. Su título es *Nazi*

concentration camps (1945, George Stevens) y la vi por vez primera en clase de Arturo Lozano, gran docente del género documental y al que siempre echaremos de menos quienes tuvimos la suerte de tenerlo como profesor. No todos en clase la recibieron de buen grado, precisamente por su crudeza. Filmada por las tropas militares estadounidenses en la liberación de los campos de concentración nazis durante la Segunda Guerra Mundial, la película fue presentada como prueba durante los juicios de Nuremberg. Me impactó, precisamente, porque nos enfrenta con poderosas imágenes ante lo que nunca debemos permitir que vuelva a suceder, alertándonos de hasta dónde podemos llegar cuando dejamos a la maldad humana campar a sus anchas.

El segundo tipo de documental es el llamado “observacional”. Su rasgo más característico es que hay una aparente ausencia total de intervención por parte del director/a, que se limita, simplemente, a ejercer de mero observador de la realidad que está sucediendo frente a su cámara. Una arriesgada invitación al espectador al placer de disfrutar de los sonidos, los primeros planos o las acciones fuera de foco... Bajo una aparente simplicidad de formas esconden un minucioso trabajo para elaborar el montaje de los cientos de horas de grabaciones en bruto. *High School* (1968, Frederick Wiseman), donde se muestran los abusos de poder a los que eran sometidas algunas personas en las escuelas universitarias de EEUU de aquella época, o más recientemente *La danza* (2009), sobre el Ballet de la Ópera de París, son ejemplos maravillosos.

El tercer tipo de documental es también uno de los más reconocibles por los espectadores. Es el de tipo participativo, en el que

cobran especial protagonismo los denominados “bustos parlantes”, o dicho de otro modo más coloquial, las entrevistas a cámara. Y aquí debo detenerme para rendir pleitesía al que fue fuente de inspiración para introducirme en el mundo del documental. Estoy hablando del director Errol Morris. Y concretamente de una película suya que me dejó absolutamente impactado: *The Thin Blue Line* (1988), basada en el arresto y condena, por equivocación, de Randall Adams, acusado del asesinato – que realmente no cometió – de un policía en Dallas. La película combina con maestría las entrevistas a los implicados en el caso con la recreación del asesinato, haciendo uso de elementos de ficción y con una banda sonora hipnótica del gran maestro Philip Glass. El impacto social de esta película fue tal que logró que se reabriera el caso para juzgar de nuevo los hechos.

¿Pero cómo y por qué pasar de espectador a creador de documentales? Podría hablar de varias razones. Quizá la primera tenga que ver con el espíritu de investigación que acompaña a la realización de cualquier película. Ese paso previo de bucear en libros, artículos, buscar contactos... aproxima muchísimo el género documental al periodístico y reviven en el cineasta el espíritu del niño curioso que un día fue.

La segunda razón responde, en mi caso, a una responsabilidad como artista por comunicar, por contar historias que de otra manera podrían pasar desapercibidas. Lo que se conoce como divulgación suele atribuirse, erróneamente y en exclusiva a la ciencia, pero, en realidad, va más allá y abarca cualquier campo social, cultural, científico, filosófico... Porque divulgar es dar a conocer y el género que más ha contribuido a apor-

tar conocimiento en el cine es sin duda el documental.

Y por último la razón más significativa, en mi caso. Aquella que tiene que ver con el contacto humano. Y es que el documental nos permite adentrarnos en lo más íntimo de nuestros personajes entrevistados para poder contar las historias que contamos. No es esta una tarea fácil. Pero es un cometido que, si se consigue, nos regala una conexión instantánea y mágica entre las personas que participamos en el rodaje.

Es curioso que, en otros ámbitos de la vida, establecer un vínculo así con alguien nos puede llevar meses, años o incluso podemos no lograrlo nunca, y en cambio, en este tipo de procesos creativos se puede llegar a generar en apenas media hora de conversación. La clave sin duda está en la verdad. La verdad con la que nos interpe- lan los personajes a los que estamos detrás de la cámara y, a su vez, aquella con la que nosotros tratamos de transmitir sus historias. Una verdad, a veces dolorosa, a veces desgarradora, pero siempre necesaria para entender este mundo caótico que nos ha tocado vivir y para no hacerlo sumidos en una eterna siesta.

**UNA VERDAD A
VECES DOLOROSA,
A VECES
DESGARRADORA,
PERO SIEMPRE
NECESARIA PARA
ENTENDER ESTE
MUNDO CAÓTICO
QUE NOS HA
TOCADO VIVIR
Y NO HACERLO
SUMIDOS EN UNA
ETERNA SIESTA.**



Foto de Ekaterina
Shakharova.

Tindre una neta

Antonio Felis Grau
Psicoanaliste

Tindre una neta, ser àvia, és una possibilitat que no depén d'una. És una circumstància, una condició, a la qual una accedix per mitjà de la filla. Així doncs, el vincle, la relació que s'establix entre neta i àvia sempre serà, es vulga o no, una relació per persona interposada i això, a més d'afegir complexitat, no és un assumpte menor.

**SI LA MARE LI DIU A LA SEUA FILLA,
EN L'AMPLI SENTIT DE LA PARAULA,
QUE TÉ UNA ÀVIA, L'ESTÀ INCLOENT
EN UNA CADENA DE RELACIONS
QUE VA MÉS ENLLÀ DE LA RELACIÓ
PRIMORDIAL MARE/FILLA; QUE TOTS
TENIM UNS ORÍGENS I QUE EXISTIX UNA
DEPENDÈNCIA QUE ÉS BONA.**

Si la mare li diu a la seua filla, en l'ampli sentit de la paraula, que té una àvia, l'està incloent en una cadena de relacions que va més enllà de la relació primordial mare/filla; que tots tenim uns orígens i que existix una dependència que és bona. Si, a més, la mare té l'autonomia suficient, emocional i socioeconòmica, per fer-se càrrec de la criança de la seua filla (cosa que en l'actualitat pot ser complicada) podrà afavorir la relació que siga possible amb l'àvia. Una relació basada en la confiança que serà una experiència enriquidora per al creixement de la filla i satisfactòria per a l'àvia. En cas contrari, sobretot si persisteixen conflictes no resolts entre la mare i la seua mare, la relació àvia-neta pot no donar-se o complicar-se.

LA NETA QUE UNA HA SIGUT, ALGUNA COSA TINDRÀ A VEURE AMB L'ÀVIA QUE UNA SIGA. TAMBÉ INFLUIRÀ LA MARE QUE UNA HAJA SIGUT.

Pel fet d'haver tingut pares (provindre d'uns altres), per a una persona la idea de la maternitat/paternitat forma part de la seua experiència emocional, amb independència que la seua opció siga tindre filles o no. El mateix ocorre amb la idea de ser, o no, àvia. En els dos casos és una experiència que haurà de gestionar: "com em relacione amb ella? o, com elaborar el dol per la neta que no tinc?". La neta que una ha sigut, alguna cosa tindrà a veure amb l'àvia que una siga. També influirà la mare que una haja sigut.

El temps bo perquè una dona puga viure, amb satisfacció, la seua condició d'àvia és aquell en el qual estiga en condicions d'integrar-la, harmoniosament, amb la seua realitat material i emocional presents, cosa que en massa ocasions no es dona. I si conflüixen les necessitats i desitjos de neta, mare i àvia, esta es pot dedicar a fer d'àvia. Per a això no és necessari estudiar res. La naturalesa humana està suficientment capacitada perquè siga possible, només cal una mica d'amor i de sentit comú.

Fer d'àvia no és, en cap cas, fer de mare; és a dir, no és la seua responsabilitat assumir el deure de criar, educar i donar satisfacció a les necessitats de tota índole de la neta. Per contra, es tracta d'una presència que, per ser prescindible, pot tindre per a l'àvia i la neta el caràcter de gratuïta i formar part de la categoria d'allò "inútil", tan "útil" per a les necessitats no materials dels humans. Em refereisc a allò de què parla Nuccio Ordine en *La utilitat de l'inútil* i que Danielle Quinodoz posa en boca d'una dona de setanta-dos anys:

"Jo tenia sis anys i desgranava pèsols amb la meua àvia que, en aquella època, em semblava molt major. Llavors vaig preguntar-li: Si t'anuncien que et moriràs en un quart d'hora, què faries?. La meua àvia em va mirar amb atenció i em va respondre: Continuaria desgranant pèsols amb tu."

Marcelle va afegir:

"Esta frase, encara hui la recorde amb precisió; sense que haja pensat en ella verdaderament, m'ha acompanyat tota la meua vida. Obria la porta a un món que jo no podia sentir llavors, i sobre el qual intente ara posar paraules."

La identitat d'àvia, si més no com a possibilitat acompanyada d'un món imaginari, es va construir a l'interior d'una dona des de moltíssim abans de l'existència de la neta. Per contra, la condició de neta s'anirà creant en la xiqueta

des del principi mitjançant l'experiència sensorial (de tots els sentits) i del llenguatge, per al que és necessària una presència material mantinguda regularment en el temps. Les relacions telemàtiques, valuoses en si, són menys riques en significació emocional que les presencials, sobretot en els primers moments de la vida de la xiqueta i abans de l'aparició del llenguatge.

La vivència de l'àvia està plena d'emocions negatives i positives. Li dolen les dificultats de la neta i, si està a la seua mà, pot ajudar a resoldre-les o almenys estar al costat de la mare, si és que ella necessita de la seua presència. També patix la frustració de les expectatives que tenia depositades en la seua relació amb la neta. Amb tot això es fa el que es pot.

L'àvia veu reforçada la seua vitalitat per mitjà de la neta, amb l'afegit d'estar exempta de l'obligació de criar-la; també té l'oportunitat de connectar-se amb la seua pròpia infància; i el que és important, podrà estar inscrita en la memòria dels vius més enllà de la seua filla.

La neta té la possibilitat de tindre una relació amb una adulta més enllà de les exigències del projecte educatiu que li ve donat per la societat i els pares, tot ampliant l'àmbit d'allò plaent, creatiu i il·lusionant. La presència de l'àvia, si tracta la neta com a persona, pot ser una porta oberta a la diferència que enriqueixa l'espectre

del model identificatori que li oferix la mare. Li pot aplanar el camí de la memòria i ser un contrapunt als aspectes nocius del món digital.

**EL PARELL ASIMÈTRIC
ÀVIA/NETA, SENSE NEGAR
LES DIFICULTATS QUE
COMPORTA I SENSE CAURE
EN IDEALITZACIONS, TÉ
TOTES LES POSSIBILITATS
DE CONSTITUIR-SE EN UNA
SOCIETAT DE BENEFICIS
MUTUS, DE LA QUAL TAMBÉ
POT BENEFICIAR-SE LA MARE**

El parell asimètric àvia/neta, sense negar les dificultats que comporta i sense caure en idealitzacions, té totes les possibilitats de constituir-se en una societat de beneficis mutus, de la qual també pot beneficiar-se la mare. No és obligatori construir-lo, és opcional, però pot valdre la pena.

Com és i el valor que té eixa relació és diferent segons cada època amb les seues circumstàncies sociològiques i els seus valors. De fet, jo ja no puc semblar-me molt a l'àvia que vaig tindre, m'hauré d'inventar com a àvia. És un repte.

I parlant de reptes: que passarà amb les àvies i les netes amb algunes de les noves formes de reproducció? Per a pensar.



Fototeca de
UNIdiVERSleDAD.



Foto de Ricky
Kharawala.

El Espectáculo VS La Sustancia

Ankita Elizabeth Mathew

Ver *reels* se ha convertido en un pasatiempo. Navegar sin pensar es la forma en que la gente se toma un respiro de los problemas actuales. Cuanto más entretenidos sean esos *reels*, más proba-

bilidades hay de que llegues al final. Vivimos en la era del contenido breve y el marketing de espectáculos, y quienes cargan con las consecuencias son nuestros artistas, compositores y creadores,

básicamente aquellos que se atreven a mostrar un poco de su alma sin filtros al mundo.

En algún momento, con la explosión tecnológica que crece a un

ritmo que supera nuestras facultades, nuestra capacidad de atención se ha vuelto menor que la de un hámster. Esa rápida dosis de dopamina al principio era emocionante, pero ahora se necesita navegar entre 30 y 45 minutos para alcanzar la misma satisfacción. Todos buscamos esa euforia. Queremos espectáculos que nos diviertan, y desafortunadamente, son nuestros creadores, nuestros artistas, los encargados de distribuir una sustancia a la que nunca se apuntaron. El ecosistema digital actual está diseñado para recompensar la visibilidad y la interacción rápida, incentivando la creación de un contenido caracterizado por el espectáculo y una profundidad mínima.

EN ALGÚN MOMENTO, CON LA EXPLOSIÓN TECNOLÓGICA QUE CRECE A UN RITMO QUE SUPERA NUESTRAS FACULTADES, NUESTRA CAPACIDAD DE ATENCIÓN SE HA VUELTO MENOR QUE LA DE UN HÁMSTER.

Entonces, ¿qué es un espectáculo? El diccionario de Oxford lo define como «una actuación o un evento que es muy impresionante y emocionante de ver». En el panorama actual, la atención se ha convertido en la moneda más valiosa, lo que ha llevado a un escenario donde el afán incesante de interacción a menudo eclipsa la búsqueda de un significado genuino. Un concepto que encontré al escribir este artículo es el fenómeno llamado “sloptimismo”, definido como un estado cultural donde el contenido, escaso y a menudo sin sentido, se acoge con un optimismo injustificado, priorizando la visibilidad y la viralidad fugaz sobre el valor intrínseco y el impacto duradero en los sectores empresarial, político y mediático.

Para los artistas y creadores, esto significa que deben priorizar la viralidad sobre su arte, la publicidad antes que la idea y la gran ilusión antes de escribir. Este entorno fomenta lo que podría describirse como una demanda paradójica tanto de “basura” fugaz como de autenticidad genuina. Encontrar ese equilibrio entre una generación que se fija en las cifras fugaces y, al mismo tiempo, busca conexiones auténticas es un equilibrio delicado con el que los artistas y creadores tienen que luchar.

Si bien el espectáculo parece estar tomando la delantera, existe una fatiga igualmente perceptible que emerge entre los usuarios, evidenciada por la creciente popularidad de tendencias contrarias, como la “desinfluencia”, el “núcleo del subconsumo” y la “desintoxicación digital”. Si bien el espacio para la sustancia puede ser menor y estar en nichos más específicos de internet, se ha hecho un hueco en el segmento de las interacciones significativas y las experiencias offline.

Las plataformas de video de formato corto, como TikTok, Instagram Reels y YouTube Shorts, han experimentado una explosión de popularidad, impulsada en gran medida, por la demanda de los consumidores de contenido rápido, atractivo y fácil de digerir. A partir del primer trimestre de 2025, un sorprendente 83% de todas las visualizaciones de vídeo en redes sociales ocurrieron dentro de los primeros 60 segundos de reproducción. Esta tendencia está intrínsecamente ligada a una disminución documentada de la capacidad de atención humana. Se estima que la capacidad de atención promedio en 2025 fue de tan solo ocho segundos, notablemente menor que la de un pez dorado (nueve segundos). Esto representa una disminución significativa del 33% en la capacidad de atención desde 2015. Las plataformas han cultivado activamente este comportamiento, enseñando a los usuarios a esperar una gratificación instantánea, don-

UN CONCEPTO QUE ENCONTRÉ AL ESCRIBIR ESTE ARTÍCULO ES EL FENÓMENO LLAMADO “SLOPTIMISMO”, DEFINIDO COMO UN ESTADO CULTURAL DONDE EL CONTENIDO, ESCASO Y A MENUDO SIN SENTIDO, SE ACOGE CON UN OPTIMISMO INJUSTIFICADO, PRIORIZANDO LA VISIBILIDAD Y LA VIRALIDAD FUGAZ SOBRE EL VALOR INTRÍNSECO Y EL IMPACTO DURADERO EN LOS SECTORES EMPRESARIAL, POLÍTICO Y MEDIÁTICO.

de un video debe captar la atención en los primeros segundos o correr el riesgo de ser borrado.

Para un creador, esto significa que solo tiene unos segundos – ocho exactamente – para ser precisos y, como mucho, para captar la atención. Los vídeos cortos son excelentes para atraer la atención e impulsar la interacción, con tasas de compartición un 1200% superiores a las del texto y las imágenes juntos. Es más que una simple herramienta, es una forma de marketing que debe integrarse en el plan de atención al consumidor. Si no se tiene un plan creativo y de marketing funcionando simultáneamente, las posibilidades de destacar son escasas. Un gran ejemplo de un creador que ha logrado esto con creces recientemente es Charlie XCX. Su último álbum, *Brat (Cue the green and the apple dance)*, tuvo un éxito sin precedentes. El verano de *Brat* no duró solo cuatro meses, sino que destacó durante todo un año. Este es un gran ejemplo de cómo la cultura misma impulsó gran parte del discurso, se apoderó de los contenidos breves, las campañas de marketing y, finalmente, se convirtió en una experiencia que uno tenía que vivir por sí mismo.

Mientras que el espectáculo, por su propia naturaleza inesperada y culturalmente relevante, se convierte en una estrategia altamente efectiva y posiblemente necesaria para captar y acaparar la atención, la contracultura – evidenciada por la popularidad de contratendencias como la “desinfluencia” – el núcleo del subconsumo y la desintoxicación digital, han encontrado su propio nicho.

En el otro extremo del espectro, tenemos la autenticidad o lo que

me gusta llamar “sustancia”. Me gusta comparar la sustancia con el pensamiento matizado. Puede parecer demasiado simple, pero escúchenme. Lo que nos interesa en algo que podría parecer insulso son esos matices que lo hacen especial. Ese verso de una canción pop, esa melodía con gancho o ese instrumental del principio, como lo hizo Charlie Puth en la canción *Attention*. Son los pequeños detalles, los matices, los que lo hacen destacar. El dilema de los creadores de crear tanto por el arte como por el algoritmo es algo con lo que tendrán que luchar constantemente. Ser proactivos, ágiles y adaptables a las necesidades de la plataforma es una habilidad que los creadores de hoy deberán perfeccionar.

Pero aún no todo está perdido. Si bien las tendencias que favorecen el contenido rápido y fácil de digerir son dominantes, están surgiendo contramovimientos significativos y estrategias adaptativas de los creadores, las industrias y el propio público. Existe una demanda clara y persistente de profundidad y autenticidad, incluso en medio del clamor por la distracción.

El futuro implicará una interacción compleja y dinámica y un equilibrio estratégico entre las fuerzas de la sustancia y el espectáculo. Lograr este equilibrio requerirá una adaptación continua por parte de los creadores, una comprensión matizada de las diversas necesidades del público y, potencialmente, nuevos modelos de industria y marcos regulatorios que fomenten tanto la inmediata como la profundidad duradera. En definitiva, si bien el “espectáculo” puede captar eficazmente la atención inicial en un mundo digital saturado, es la “sustancia” la que

LO QUE NOS INTERESA EN ALGO QUE PODRÍA PARECER INSULSO SON ESOS MATICES QUE LO HACEN ESPECIAL. ESE VERSO DE UNA CANCIÓN POP, ESA MELODÍA CON GANCHO O ESE INSTRUMENTAL DEL PRINCIPIO, COMO LO HIZO CHARLIE PUTH EN LA CANCIÓN ATTENTION. SON LOS PEQUEÑOS DETALLES, LOS MATICES, LOS QUE LO HACEN DESTACAR.

seguirá fomentando la interacción duradera, la relevancia cultural y el legado artístico.

Volviendo a “Cariño, agárrame de la mano...”

La ciencia del bienestar animal

Maëlina Gómez

Etóloga especializada en bienestar animal

La tortuga
Darwin
comiendo
verduras
tendidas en el
Oceanogràfic.

UN CONCEPTO EN EVOLUCIÓN

Los humanos convivimos con animales en múltiples contextos: producción de alimentos, investigación, educación, conservación o en los hogares como compañía. Este contacto creciente ha hecho que el bienestar animal se convierta en un tema social de interés, visible en campañas de sensibilización, legislación, medios de comunicación y decisiones de consumo.

Sin embargo, su reconocimiento es reciente. Durante siglos se negaba que los animales pudieran sentir. Fue en 1997, con el Tratado de Ámsterdam, cuando la Unión Europea los reconoció como seres sintientes. En España, la Ley 17/2021 marcó el paso de “objetos” a “seres dotados de sensibilidad”. Aun así, existen grandes desigualdades. En muchos lugares no hay protección legal y, donde sí, su cumplimiento es un reto.

El bienestar animal no solo es un deber ético y legal, también repercute en las personas. En conservación mejora el éxito reproductivo, la calidad de la investigación y la sensibilización pública. En ganadería aumenta la productividad y reduce enfermedades. En los animales de compañía favorece la convivencia y contribuye a la salud física y emocional humana. Promover el bienestar animal es, por tanto, un acto de responsabilidad compartida que beneficia a todos.

DEFINIR EL BIENESTAR

El concepto de bienestar animal ha generado múltiples definiciones, pero la mayoría coincide en integrar salud física y estado emocional. La Organización Mundial de Sanidad



Delfin con
enriquecimiento
automatizado.





Animal (OIE) señala que un animal tiene bienestar cuando está sano, cómodo, bien alimentado, puede expresar comportamientos naturales y no sufre dolor ni miedo.

Otros autores destacan la capacidad de los animales para adaptarse a su entorno (Broom, 1986) o para disponer de lo que necesitan (Dawkins, 2004). Investigaciones recientes subrayan la importancia de que los animales ejerzan control y tomen decisiones sobre su entorno, pues la autonomía mejora directamente su estado emocional.

En resumen, el bienestar implica salud, emociones positivas, capacidad de adaptación, expresión de conductas naturales y control sobre el propio ambiente.

CÓMO EVALUAR EL BIENESTAR

Evaluar el bienestar animal es complejo. No podemos preguntar “¿cómo estás?” y necesitamos indicadores objetivos. Uno de los modelos más extendidos es el de los cinco dominios (Mellor, 2016), que considera cuatro dimensiones físicas (nutrición, entorno, salud y comportamiento), que influyen en la quinta, el estado mental. La clave no es solo evitar experiencias negativas, sino asegurar un balance con experiencias positivas.

El comportamiento ocupa un lugar central. Cada especie posee repertorios específicos que responden a necesidades ecológicas, biológicas y sociales. La etología permite detectar señales físicas y emocionales, aunque con el riesgo de ser interpretadas desde una mirada humana. Un ejemplo clásico es la “sonrisa” de los delfines, que en realidad es un rasgo anatómico fijo y no una emoción. Para evitar sesgos, es necesario combinar observación sistemática, conocimiento profundo de la especie y evidencias científicas.

CONDUCTAS NATURALES Y BIENESTAR

Expresar comportamientos naturales es esencial para el bienestar. Algunos son vitales para la supervivencia, como los reptiles que toman el sol para

regular su temperatura. Otros son gratificantes en sí mismos, como la construcción de nidos en aves. Estos comportamientos están tan anclados en la biología de cada especie que su represión puede generar frustración, estrés y estados negativos.

UNO DE LOS MODELOS MÁS EXTENDIDO PARA EVALUAR EL BIENESTAR ANIMAL ES EL DE LOS CINCO DOMINIOS, QUE CONSIDERA CUATRO DIMENSIONES FÍSICAS (NUTRICIÓN, ENTORNO, SALUD Y COMPORTAMIENTO) QUE INFLUYEN EN LA QUINTA, EL ESTADO MENTAL.

La falta de oportunidades para expresarlos puede derivar en conductas anormales repetitivas (estereotipias), como movimientos constantes o balanceos. Aunque su origen es complejo, suelen estar asociados al estrés, ambientes empobrecidos o experiencias tempranas adversas.

ENRIQUECIMIENTO AMBIENTAL

En animales bajo cuidado humano, el enriquecimiento ambiental es clave para garantizar el bienestar. Consiste en introducir elementos que fomenten conductas naturales, ofrezcan retos cognitivos, diversifiquen el ambiente y permitan al animal tomar decisiones.

Algunos ejemplos:

- Refugios adaptados a cada especie, que permiten regular interacciones sociales y reducen agresividad.
- Favorecer el forrajeo y búsqueda de alimento gracias a recursos diseñados para estimular exploración y actividad similar a la vida silvestre.

EN ANIMALES BAJO CUIDADO HUMANO, EL ENRIQUECIMIENTO AMBIENTAL ES CLAVE PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR. CONSISTE EN INTRODUCIR ELEMENTOS QUE FOMENTEN CONDUCTAS NATURALES, OFREZCAN RETOS COGNITIVOS, DIVERSIFIQUEN EL AMBIENTE Y PERMITAN AL ANIMAL TOMAR DECISIONES.

- Presencia de materiales específicos, como ramas para aves que construyen nidos.

El control sobre el entorno es esencial: poder elegir entre opciones, acceder a distintos espacios o anticipar estímulos aumentan la autonomía y el bienestar. El diseño debe considerar no solo la especie, sino el contexto de la instalación, el ambiente social y las particularidades de cada individuo.

BIENESTAR EN ZOOLOGICOS Y ACUARIOS

El bienestar es un pilar para que zoológicos y acuarios cumplan sus objetivos de conservación, investigación y educación. Por ello, existen acreditaciones internacionales como las de la Asociación de Zoológicos y Acuarios (AZA, Estados Unidos) o la EAZA (Europa), que establecen altos estándares en bienestar, enriquecimiento y evaluación comportamental.

El Oceanogràfic de València, acreditado por ambas entidades, aplica programas de cuidado que incluyen la figura de un Animal Welfare Officer. Esta persona coordina planes de enriquecimiento, auditorías y formación del personal. Además,

lidera proyectos de investigación que desarrollan herramientas no invasivas de evaluación y promueven mejoras constantes.

Un ejemplo actual es la instalación de enriquecimientos automatizados para delfines mulares, que permiten activarlos de forma independiente. El objetivo es estudiar si la capacidad de elección influye positivamente en su bienestar. El Oceanogràfic también dispone de un Comité de Bienestar y de un sistema interno de inspección para asegurar la calidad de vida de todas las especies.

A la hora de visitar zoológicos o acuarios, conviene fijarse en si cuentan con acreditaciones (AZA, EAZA) y si promueven programas de educación, conservación e investigación con base científica.

CONSEJOS PRÁCTICOS PARA MEJORAR EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA

El bienestar no se limita a instituciones, también puede aplicarse en el hogar. Algunas recomendaciones sencillas:

- Estimulación cognitiva: usar comederos interactivos que requie-

ran explorar o resolver retos para obtener comida.

- Entornos variados: añadir refugios, plantas o estructuras que fomenten exploración y descanso.

- Autonomía: ofrecer opciones de elección, como distintas zonas de descanso o juegos.

POR UN BIENESTAR COMÚN

El bienestar animal es un campo dinámico que integra ética, ciencia y responsabilidad social. Va más allá de evitar sufrimiento. Implica garantizar salud física, emociones positivas, expresión de conductas naturales y capacidad de elección.

En entornos domésticos, ganaderos, de conservación o investigación, mejorar el bienestar animal significa también mejorar nuestras propias vidas, pues refuerza la sostenibilidad, la salud y la convivencia.

Instituciones como el Oceanogràfic de València muestran cómo aplicar estándares rigurosos, innovar en investigación y sensibilizar a la sociedad. A nivel personal, pequeñas acciones cotidianas pueden marcar la diferencia en la calidad de vida de los animales que nos rodean.

Maria Creu Altabert, el arte de convertir la vida en Historia

Gloria Benito
Catedrática de Lengua y Literatura

*“Las cosas no son como ocurrieron, sino como uno
las recuerda”*

Gabriel García Márquez

Este artículo no pretende ser loa ni homenaje, sino
narrar los hechos que conforman la semblanza de
una mujer brillante y singular desde la mirada de
aquellos que tuvieron la suerte de compartir su vida.



M^a Creu Altabert
en su lugar de
trabajo.

Sería por el año 2010. Todo comenzó un martes al mediodía en una pequeña aula de la Facultad de Filología. Allí nos apretábamos veintitantas personas, más mujeres que hombres, convocadas para comentar la lectura de *El Quijote*. El grupo ya había perdido el miedo a acercarse a un escritor del XVII y se atrevía a valorar e interpretar el libro en contenido y forma. Comentábamos el código del caballero andante, que DQ intentaba explicar a Sancho. Una mano se levantó:

– *El código de caballería aparece en un librito del siglo XV titulado Sir Gawain y el caballero verde.*

Todos miramos a la mujer sentada en la primera fila, que acudía a este taller por primera vez. Entre 70 y 80. Rostro afable dignificado por un cabello plateado y luminoso. Ojos risueños e inteligentes. Voz ligeramente grave, dulce y musical. Maria Creu Altabert. A partir de entonces asistió a todas mis actividades literarias, lo que creó complicidades que se trans-

Portada de
*Proceso de
un maestro
republicano* de
2004.



formaron en vínculos de afecto y amistad. Como las dos vivíamos cerca, acostumbramos a compartir el paseo habitual de Blasco Ibáñez a la Avenida de Aragón, ida y vuelta. Y otros muchos paseos por la ciudad para ver cine, arte y cultura. EL MUVIM, el Museo de Bellas Artes y los salones de actos del Colegio Mayor Rector Peset y los de las facultades eran como su segunda casa.

A partir de entonces fuimos muchas veces juntas a las actividades que compartíamos. Durante aquellos largos paseos por la parte antigua de Valencia conversábamos sobre lo divino y lo humano. Pero entre comentarios sobre cine, libros y política lingüística, se fueron colando confidencias y revelaciones sobre su pasado. Cada plaza, calle o edificio se armonizaron para conformar un espacio, un paisaje que cobijaba y contextualizaba los recuerdos de la historia de su vida.

– En esta calle estaba la tienda de radios y electricidad donde trabajaba en mi adolescencia. Y en esta otra, estaba la academia donde aprendí mecanografía y

taquigrafía, lo que me permitió encontrar un trabajo mejor en las oficinas de una empresa de azulejos, en Manises.

Así supe que había nacido en Mis-lata en 1928, que su padre era maestro y tuvo su primera plaza en un pueblecito de Álava, que, por cierto, había visitado recientemente, para abrazar a las buenas gentes que allí conoció; que tuvo una infancia feliz en Albaida y que le encantaba escaparse al campo a leer todos los libros y cuentos que le daba su padre. Que le encantaba escribir historias. Y que esa felicidad se acabó con la Guerra Civil.

**LA UNIVERSITAT
DE VALÈNCIA
PUBLICÓ SU
LIBRO EN 2004.
PASÓ A FORMAR
PARTE DEL
CATÁLOGO DE
LA BIBLIOTECA
DE LA FACULTAD
DE HISTORIA.**

– Fue que a nuestro padre lo fusilaron el 8 de marzo de 1940. Yo no había cumplido aún los doce. Nunca vino nadie a decirnos con palabras de su boca que él hubiera hecho daño alguno. En cambio, sí me dijeron, de niña: “Ai, Maruja, ton pare... si visquera!” Por eso yo acabé de crecer sabiéndome hija de un hombre íntegro, una víctima de lo que ahora es Historia.

Me enseñó una gran casa de piedra, en la Plaza de Santa Margarida, donde, desde 1940, vivió con su madre, sus tíos y sus abuelos, que eran los porteros y habían dejado la casa de su pueblo, Carrícola, para ver si podían ayudar a su hijo. Me contó que todos trabajaron mucho para salir adelante, pues de ello dependía su supervivencia.

– Pero tú escribiste un libro sobre tu padre. ¿Cómo se despertó tú interés?

– Doña Carmen Agulló Díaz -que investigaba la escuela republicana en el Valle de Albaida- me trajo, como presente y recuerdo, la fotocopia de una facturación de basquets vacíos efectuada por mi padre en Puebla del Duc en aquel

lejano 1936. Ahí se despertó mi curiosidad y me entró el gusanillo...

– ¿Y qué te llevó a investigar y buscar la verdad?

– *Que, en 1999, en la Feria del Libro, vi el nombre de mi padre en un libro titulado “Els afusellaments al País Valencià”. Eso me llevó a conocer a Vicent Gabarda, su autor, y a contactar, con la Universitat de València y el Departamento de Historia Moderna, que orientó y tuteló mi investigación. Lo cuento en el libro.*

– ¿Conseguiste su expediente y averiguar lo que pasó?

– *Lo hice. Y también rehabilitar el honor de mi padre, tras peregrinar con insistencia por Capitanía General y el Archivo Militar. Fue un trabajo de años, de paciencia y espera. Los detalles están en el libro.*

– *En el libro trazas dos líneas narrativas: la documentación sobre el proceso de tu padre, que vas comentando, y las cartas que os llegaban enrolladas en las costuras de la ropa para lavar. En ellas os daba consejos a tu madre y a sus hijos. Son impresionantes y reflejan muy bien su personalidad pacifista y su cultura humanística. Tu padre, en el fondo era un humanista cristiano.*

– Exacto.

En este tiempo de la historia, Maria Creu tenía 71 años y una familia con hijas y nietos. Su formación autodidacta, basada en lecturas de todo tipo, se había complementado y consolidado durante los años 80 y 90, con las enseñanzas académicas de la Aulas de L'Eixample, los itinerarios de La Nau Gran y los sucesivos cursos de la Universitat d'Estiu de Gandia. Como me dijo su hija Carme, el cine, la radio y las lecturas la conectaban con el mundo exterior. Absorbía

el conocimiento como una esponja. Siempre creativa, escribía cuentos y relatos en un viejo Mac de alguna hija o nieto.

La Universitat de València publicó su libro en 2004. Pasó a formar parte del catálogo de la Biblioteca de la facultad de Historia. Se presentó y difundió en muchos ámbitos culturales y universitarios: en las Ferias del Libro, en casi todos los pueblos de la Vall d'Albaida, en Galicia y Paterna, entre otros foros. Durante años, Maria Creu Altabert participó en mesas redondas y debates sobre los presos de la guerra y los valores de la República.

En 2023, de una forma maravillosamente casual, su nieto Jordi Serrano, especialista en Literatura Japonesa, nos asesoró e ilustró en nuestro Club de lectura, cuando quisimos explorar la novela japonesa menos comercial, la que no está en los escaparates de las librerías. Fue una gran fiesta literaria. Maria Creu nos seguía acompañando a través de sus descendientes.

Para entonces Maria Creu ya no salía de casa, pero sé que escribió y leyó hasta el último suspiro. Fue una asociada ilustre, de la que nos orgullecemos. Un gran ejemplo de un envejecer muy, muy activo. Siempre recuerdo la calidad de sus escritos. Escribía un castellano impecable y un valenciano precioso. Su prosa estaba llena de belleza y música, que a menudo aderezaba con un humor chispeante.

El último premio de relatos que ganó, contaba cómo Don Quijote y Sancho se equivocaron de camino al salir de Barcelona, y acabaron en Benirredrà. Después de dar vueltas y vueltas por el pueblo, se encontraron plantados ante un gran monasterio. Don Quijote miró a Sancho y dijo, muy solemne:

– Mira, Sancho, Camelot.

SIEMPRE RECUERDO LA CALIDAD DE SUS ESCRITOS. ESCRIBÍA UN CASTELLANO IMPECABLE Y UN VALENCIANO PRECIOSO. SU PROSA ESTABA LLENA DE BELLEZA Y MÚSICA, QUE A MENUDO ADEREZABA CON UN HUMOR CHISPEANTE.

Las no tan nuevas tendencias escénicas

Pablo Corral Gómez

Director de teatro

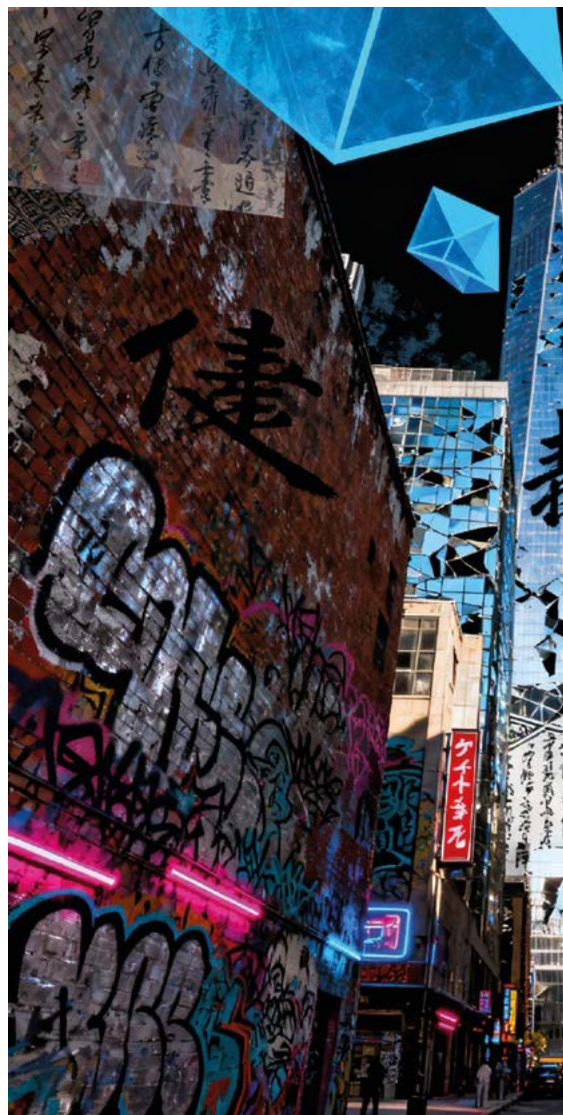
Las primeras veces que en España se relacionan los cambios que se están produciendo en el teatro, con la denominación “nuevas tendencias”, viene de la institucionalidad oficial. Es debido a la creación, en 1984, del Centro Nacional de Nuevas Tendencias Escénicas (CNTE), sito en la Sala Olimpia de Madrid. Su director, Guillermo Heras, programa durante una década teatro, danza y ópera. Estas tres modalidades escénicas venían precedidas del calificativo “contemporáneo”.

Así, el teatro era contemporáneo, la danza era contemporánea y de igual manera la ópera. Nueva tendencia era lo contemporáneo frente a formas establecidas y consolidadas. Una parte del arte escénico, que sucedía en el presente, estaba cambiando o había ya cambiado su morfología. Estos cambios producidos en la escena se sancionaron en nuestro país con el epígrafe de “nuevas tendencias” recogiendo lo que en Francia, Italia o Alemania hacía tiempo ya estaba, así, etiquetado.

EN ESPAÑA SE IMPORTA ESTE CONCEPTO, QUE APARECÍA EN CATÁLOGOS Y FESTIVALES INTERNACIONALES EUROPEOS, CON LA DIFERENCIA DE QUE AQUÍ SE CREA UN CENTRO OFICIAL POR INICIATIVA DEL MINISTERIO DE CULTURA.

De esta manera, en España se importa este concepto, que aparecía en catálogos y festivales internacionales europeos, con la diferencia de que aquí se crea un centro oficial por iniciativa del Ministerio de Cultura. Sería una forma acelerada de nutrir al profesional y al espectador de las consideradas corrientes innovadoras en las artes escénicas, que el anterior régimen había restringido. Para esto tam-

Fotografía creativa generada con IA.



bién fue necesaria la creación de potentes festivales como el *Festival Grec* de Barcelona, a finales de los setenta, o el *Festival de Otoño* de Madrid, en los comienzos de los ochenta.

Para entender qué contiene el concepto “nuevas tendencias”, hay que remontarse hasta la primera mitad del siglo XX y los materiales y formas artís-

ticas que lo hicieron posible. En primer lugar, en EEUU se está llevando, en el marco de los años 60, una ruptura con el teatro moderno. Aparece el *Off-Off-Broadway* y grupos como *The Living*



**“NUEVA
TENDENCIA” ERA LO
CONTEMPORÁNEO
FRENTE A FORMAS
ESTABLECIDAS Y
CONSOLIDADAS.**

Theatre, con Julian Beck y Judith Malina a la cabeza, y el destacado y rompedor *The Performance Group* con Richard Schechner en su dirección. La influencia del *happening* y *fluxus* en el campo no teatral nos permiten reconocer el valor de una figura como John Cage desde la música experimental y su cruce con la danza contemporánea.

En esa mitad del mismo siglo, concretamente en 1953, se crea la *Merce Cunningham Dance Company*, que siguiendo la enseñanza de su maestra Martha Graham, rompe con los moldes de la danza establecida. En unión con John Cage y su redefinición del concepto de sonido y silencio en la música, Cunningham crea un nuevo modelo de relación entre el movimiento y la música. Con este minúsculo repaso en la parte norte del continente americano, nos hace advertir que las materias artísticas reformuladas que juegan en la llamada nueva escena son: el teatro, la danza, la música y el *happening*.

En el continente europeo, en esa segunda mitad del siglo XX, también se manejan las categorías de “experimental o laboratorio”, de la mano del polaco Jerzy Grotowski, con el “Laboratorio Teatral” en 1959, y la de “danza-teatro”, con la maestría de su creadora Pina Bausch desde Alemania.

Especial mención tenemos que hacer, si el rigor nos acompaña, a la, llamémosla, escuela rusa. El Teatro de Arte de Moscú, con su espacio de investigación y formación, Estudio, es la punta genealógica piramidal de una ramificación de escuelas y estéticas teatrales no solo europeas, sino también occidentales. Sus creadores en 1897, Nemiró-

vich-Dánchenko y en especial Konstantín Stanislavski, aportan un procedimiento nuevo de creación y de ética de comportamiento del artista en escena. Esto es la cuna de una estética escénica admirada, componente de esas nuevas tendencias, como es la de Meyerhold.

Esto sucede por directa influencia y colaboración con la vanguardia rusa, como el constructivismo o el futurismo, que, redirigida a la escena, modifica la manera de concebir el espacio, y, por tanto, la escenografía, y el propio cuerpo del actor y su hacer. Esto está sucediendo en Rusia a comienzos del siglo XX, pero no pasa sus fronteras hasta mediados del mismo. Todo ello es lo que carga el saco de las luego llamadas “nuevas tendencias escénicas”. Desde luego que ahí, con motivo fundado, hemos de incluir, entre otros, a Brecht, Kantor, Ariane Mnouchkine o Barba.

Contemplemos ahora al Oriente más lejano, con su estética interiorista, objetual y pictórica, su idea del tiempo y del espacio universal, y sobre todo la enigmática danza *butoh* de Kazuo Ohno y Tatsumi Hijikata, para completar la diversidad de la verdaderamente nueva escena de los 50 y 60 y su manera de amalgamarse las diferentes materias artísticas, dando nuevos aportes hasta nuestros días. Y desde luego que, frente a esta desnudez oriental, la tecnología ha pasado a ser el plato fuerte de los componentes de las “nuevas tendencias”. Desde el vídeo analógico y circuitos cerrados a finales de los 70 usados por Robert Wilson o La Fura dels Baus, pasando por la realidad virtual y realidad aumentada, ya en nuestro siglo, hasta el teatro *online* y la inteligencia artificial.

La etiqueta de “nuevas tendencias” ha perdido su nombre, por dejar de ser marginal y formar parte, sin separación orgánica, de la oficialidad reinante. Otros nombres fueron apareciendo en su lugar. Hoy, en el programa de temporada de un teatro oficial cualquiera de referencia, podemos encontrar, además de teatro y danza contemporánea, las siguientes nominaciones a los llamados espectáculos programados: “artes vivas”, *performances*, instalaciones, *shows* de tecnología, acciones escénicas, experiencias itinerantes”.

Los teatros como instituciones, sean o no públicos, programan, alojando en sus salas, toda una diversidad de formas donde la presencialidad del artista

con el espectador convocado es su primer fundamento. Este es uno de los elementos sustanciales del teatro en sus orígenes. Las formas artísticas que al igual que el teatro incorporan la presencialidad, como la performance, se acercan a él y las acoge, subvenciona y programa, llamándoles nuevas manifestaciones escénicas. La escena, la vieja *skene* griega donde se representaba, atiende a la llamada de esas nuevas formas no teatrales y las incorpora alojándolas.

Pero lejos de haber terminado, una nueva etiqueta, integradora de toda manifestación artística que pretende la escena, conceptual y físicamente, para mostrarse, se postula a finales de los años 90: “posdramático”. Una sucesión de desarrollos conceptuales, debidos a los cambios sociales, políticos y por ende en el arte, determina que Hans-Thies Lehmann, en el análisis del nuevo paisaje teatral de estas últimas décadas, acuñe el término “posdramático” en su texto *Teatro posdramático* (2013). Lyotard sanciona, a finales de los 70, una época como posmoderna en *La condición postmoderna: Informe sobre el saber*. (1979), y posteriormente Lehmann llama “posdramático” a todo lo que en la escena se da más allá del drama de la modernidad, con sus cánones ilustrados, y más acá de esa actualidad posmoderna que se vive.

LAS NUEVAS TENDENCIAS HAN PASADO A SER “POSDRAMÁTICAS”, POR LO MENOS EN LOS ÁMBITOS MÁS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN.

Las nuevas tendencias han pasado a ser “posdramáticas”, por lo menos en los ámbitos más académicos y de investigación. De esta manera todo se nombra, se identifica. Sin embargo, su imprecisa definición provoca confusión, pues sus límites son difusos. En muchos casos, incluyendo las instituciones más consolidadas como el teatro y la danza, ocasionan endebles y caprichosas presentaciones, justificadas únicamente por una actitud autoreferencial del artista. Pero aquí, con este análisis, sobrepasaríamos el objetivo de este pequeño artículo de mostrar la evolución de un término, “nuevas tendencias”, hasta la actualidad.

Museos y mujeres

Amparo Zacarés

Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación

Fototeca de
UNIdiVERSIeDAD.



Fototeca de
UNIdiVERSIeDAD.



En la actualidad ya no se sostiene una Historia del Arte que deje sin protagonismo a las mujeres como sujeto de creación. Ya no cabe una historia sesgada androcéntrica ni en los discursos historiográficos ni en las buenas prácticas museísticas. Fue determinante que en 1971 la historiadora norteamericana Linda Nochlin se preguntase «¿Por qué no ha habido grandes mujeres artistas?».

Aquel artículo que publicó en la Revista *Art News* abrió la mirada a la invisibilidad de las artistas dentro de un paradigma cultural que no les atribuía talento ni genialidad creativa y que las expulsaba de los circuitos del mercado del arte. Un hecho del que dejaron constancia las Guerillas Girls en su *Código ético para Museos de Arte* difundido en 1985. Estas

activistas, conocidas por portar máscaras de gorilas para ocultar su identidad, denunciaron la discriminación que sufrían en las galerías de arte y en los museos. Desde entonces, el análisis de las causas históricas que han provocado la ausencia de referentes femeninos en la Historia del Arte ha formado parte de las investigaciones de género.

Gracias a la labor de historiadoras, críticas de arte y activistas feministas, se ha logrado desmascarar el discurso hegemónico, incompleto y falsario, que solo consideraba sujeto creador a un ser ontológicamente masculino.

**LINDA NOCHLIN,
EN LA REVISTA
ART NEWS, ABRIÓ
LA MIRADA A LA
INVISIBILIDAD
DE LAS ARTISTAS
DENTRO DE UN
PARADIGMA
CULTURAL QUE
NO LES ATRIBUÍA
TALENTO NI
GENIALIDAD
CREATIVA Y QUE
LAS EXPULSABA
DE LOS CIRCUITOS
DEL MERCADO DEL
ARTE.**

En nuestro país no solo a instancias universitarias se ha seguido esa línea, también la mantiene el asociacionismo de mujeres surgido en el siglo XXI a tenor del artículo 26 de la Ley 3/2007 para la Igualdad efectiva de Mujeres y

Hombres. En este contexto hay que citar a la Asociación de Mujeres de las Artes Visuales (MAV) que en febrero de 2020 presentó la herramienta MAV de Autodiagnóstico para la Igualdad en Museos y Centros de Artes y con la que inició su Red de Museos en Igualdad.

LOS MUSEOS SON AGENTES EDUCADORES QUE EDUCAN, LO QUIERAN O NO, TANTO POR LO QUE MUESTRAN COMO POR LO QUE ESTÁ AUSENTE DE SUS PROGRAMACIONES. DE AHÍ QUE SEAN DETERMINANTES EN LA FORMACIÓN DE UNA NUEVA CONCIENCIA SOCIAL DONDE LAS OBRAS REALIZADAS POR LAS MUJERES ARTISTAS SEAN RECONOCIDAS.

De igual manera, la Asociación Colectiva Portal de Igualdad, surgida de la campaña de arte público feminista que la artista Mau Monleón-Pradas creó para el IVAM en septiembre de 2020, planteaba la urgencia de un portal de igualdad en las webs de los museos y de los centros de arte contemporáneos como algo deseable y urgente. Para ello un mes después de su lanzamiento, el 29 de octubre de ese mismo año, se presentó ante la opinión pública el *Manifiesto Portal de Igualdad*. En Valencia hubo ocasión de conocer el activismo de esta asociación en la exposición colectiva *Artivisme Feminista*, comisariada por Alex Villar, que tuvo lugar en la Sala de les Bigues del Centre Cultural La NAU de abril a junio de 2023.

En estos momentos, cuando se cumple el primer cuarto del siglo XXI, los museos ya no pueden desentenderse de la equidad. No pueden hacerlo dado

el papel socializador y generador de cultura que les caracteriza. Ya no se limitan, como hacían los museos tradicionales, a la contemplación o goce estético, sino que sus exposiciones permanentes y temporales se ofrecen como un recurso para que el público pueda crear su propio conocimiento. Ya no son un contenedor normativo de alta cultura, sino más bien un lugar de diálogo, duda, controversia y democracia cultural. Es más, los museos son agentes educadores que educan, lo quieran o no, tanto por lo que muestran como por lo que está ausente de sus programaciones. De ahí que sean determinantes en la formación de una nueva conciencia social donde las obras realizadas por las mujeres artistas sean reconocidas como merecen en el recinto museístico u otros espacios de arte.

Un punto de inflexión, dentro de ese nuevo paradigma artístico no sesgado ni falsario, fue la exposición *Maestras*, comisariada por Rocío de la Villa y que pudo contemplarse en el Museo Thyssen-Bornemisza. La muestra reunió un gran número de obras de autoría femenina, comprendidas entre finales del siglo XVI hasta los años treinta del siglo XX en Occidente. La misma estructura organizativa, inspirada en la noción de sororidad, vertebrando varios períodos históricos y géneros artísticos, sugería una visión de conjunto de la presencia de las artistas en la historia del arte, dejando patente que no han sido una anécdota ni están en los márgenes de los movimientos culturales.

Maestras, de la que la se prepara una nueva edición, dejó en evidencia el trato discriminatorio que durante siglos han recibido las obras de las artistas al ser consideradas menores y perder toda oportunidad de contemplarse en los museos. En suma, esta exposición dejó a la vista la necesidad de crear no «una nueva historia de mujeres», sino una «nueva historia» no excluyente donde tengan cabida las creaciones de las mujeres, tal como planteaba la historiadora feminista Joan Scott en el siglo pasado. Y no cabe duda que a este proceso contribuyen los museos actuales programando exposiciones sobre las artistas, destacándolas y dándoles visibilidad.

Bulos, fraudes y estafas

CÓMO APRENDER A DEFENDERNOS

Guillermo Escalona Romero

Estamos en una sociedad en la que, al igual que en algunos países avanzados, se hace casi obligatorio tener un “asesor legal” que nos permita sobrevivir en una colectividad cada vez más regulada. Deberíamos, si no tener un “asesor de ciberseguridad”, sí procurarnos una buena formación básica que nos permita las máximas posibilidades de salir airoso de alguno de los muchos intentos de estafa a los que estamos sometidos últimamente. Este sería el objetivo del artículo.

Abordaremos, en primer lugar, el concepto “bulo”, que no lleva consigo necesariamente aparejada una estafa, aunque pueda desencadenarla. Se acepta que un bulo es una noticia falsa, creada sobre temas de interés o de actualidad, para generar una alarma social o atraer la atención del mayor número de usuarios posibles, con el fin de producir desinformación o bien reconducir hacia algún tipo de fraude.

Sería interminable la descripción de los casos de bulos a los que estamos expuestos, principalmente a través de la aplicación WhatsApp (con casi 3.000 millones de usuarios), por la que diariamente recibimos y enviamos mensajes. El informe realizado por la Universidad Ramon Llull con motivo del confinamiento por el COVID, entre el 4 y 10 de abril de 2020, arroja unos datos preocupantes: el 75% de

los usuarios recibieron mensajes conteniendo bulos. Nuestra aportación como ciudadanos a la solución para erradicar los bulos, sería la de cortar la cadena de distribución no reenviando mensajes sospechosos de serlo, sin antes verificarlos.

NUESTRA APORTACIÓN, COMO CIUDADANOS, A LA SOLUCIÓN PARA ERRADICAR LOS BULOS, SERÍA LA DE CORTAR LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN.

Para esto, tenemos a nuestra disposición algunas herramientas gratuitas:

Maldita.es, utilizando WhatsApp con el número de teléfono 644 22 93 19.

Newtrales.es, utilizando WhatsApp con el número de teléfono 627 28 08 15.

RTVE Verifica, utilizando WhatsApp con el número de teléfono 659 80 05 55.

Los métodos usados por los ciberdelincuentes son de lo más variados, utilizando los medios mas populares de comunicación (WhatsApp, Mensajería, Correo

Electrónico, etc.) Habitualmente, el proceso comienza con “una fuga de datos” de cualquier empresa, mediante un hackeo. Estas bases de datos robadas (normalmente aprovechando la negligencia y la poca inversión de las empresas en seguridad), son puestas inmediatamente en la *dark web* para su venta.

Estas bases de datos son de índole variada, pudiendo contener multitud de datos sensibles, como nombre, direcciones, documentos de identidad, cuentas bancarias, claves de acceso y un largo etc. Una vez compradas por los delincuentes, se pone en marcha el procedimiento maestro de la estafa, el *phishing* o fraude informático.

Paremos un momento para describir el procedimiento que, de una u otra manera, subyace en todas las estafas.

El estafador planifica y selecciona los objetivos, las víctimas:

- 1.- Mediante un envío masivo del mensaje.
- 2.- Selección de un colectivo específico, determinado por las circunstancias de mercado.

El estafador selecciona el medio, idóneo y ajustado al objetivo, que utilizará:

- 1.- Mensajes.
- 2.- E-mail.
- 3.- WhatsApp.



Imagen creada
por Hartono
Creative Studio.



El estafador procede a la creación del contenido del mensaje:

- 1.- Diseño.
- 2.- Imitación de la identidad suplantada.
- 3.- Sensación de urgencia.
- 4.- Inclusión de enlaces maliciosos.
- 5.- Adjuntar archivos maliciosos.

He aquí un ejemplo:

Un correo falsificado de Netflix afirma: “Su suscripción ha expirado. Actualice sus datos de pago [enlace]”. Al hacer clic, la víctima ingresa su tarjeta de crédito en un portal falso, y el atacante usa esos datos para realizar compras fraudulentas.

En la variante bancaria, últimamente muy frecuente, en lugar de correo, envían un mensaje y el texto nos avisa – recalcando “urgencia” – que nuestra cuenta bancaria ha sido “asaltada” y corre peligro, indicando que debemos “hacer clic” en un *link*. En ese enlace nos piden que pongamos “Usuario y Contraseña” y con esto ya pueden entrar en nuestra cuenta y culminar la estafa.

Esta se cerrará cuando recibamos otro mensaje en el que nos avisan de que se ha realizado una transferencia y para “anularla”, van a necesitar el código o la autorización que acabamos de recibir de nuestro Banco.

Curiosamente, con este ingenioso procedimiento, somos nosotros mismos quienes finalizamos la estafa.

En la descripción del procedimiento ya vienen implícitas las “tres reglas de oro” que conviene tener siempre presentes cuando nos enfrentemos a un intento de estafa, que en ese momento no podemos identificar, porque crecen a más velocidad que nuestros conocimientos:

- 1.- Intentar averiguar la procedencia del mensaje.
- 2.- No ceder a la urgencia.
- 3.- Nunca hacer clic en ningún enlace.

A continuación, trataremos de los fraudes – caracterizados por la utilización del engaño, pudiendo incluir la estafa – y de las estafas, un delito directo contra el patrimonio.

Tomando como centro lo que hemos mencionado anteriormente sobre el *phishing*, los procedimientos para delinquir pueden catalogarse en varios aparta-

dos, no exhaustivos por supuesto, ya que diariamente nacen nuevos delitos que son variantes técnicas:

Spoofing: suplantación de personalidad.

Vishing: uso de líneas telefónicas e ingeniería social.

Qrishing: mediante los códigos QR.

Smishing: utilizando mensajes SMS.

DeepFake: vídeos manipulados mediante la I.A.

Finalmente, unos consejos para intentar protegernos de los intentos de ataques:

- 1.- Los delincuentes pueden comenzar con un e-mail, un SMS o una llamada inesperada.
- 2.- Podrán pedirte que abras un *link*, que descargues un archivo, que compartas unas contraseñas o datos bancarios, en un formulario o pedirte que llames a un número de teléfono para continuar la estafa o el fraude.

EN UNA LLAMADA RECIBIDA ESTAMOS EN SUS MANOS. ES MUY DIFÍCIL CHEQUEAR EL ORIGEN. EN ESTOS CASOS, COLGAR Y LLAMAR TÚ.

Nota: Importantísimo recordar que, en una llamada recibida, estamos en sus manos, ya que es muy difícil chequear el origen. En estos casos, colgar y llamar nosotros.

- 3.- Los atacantes pueden ocultar el remitente real, o cambiarlo.
- 4.- Los ciberdelincuentes utilizan el mecanismo de la urgencia.
- 5.- Tener en cuenta que los datos que saben sobre ti los pueden haber obtenido en internet.

En resumen, creo que es imposible, para el usuario de a pie, estar actualizado en materia de ciberseguridad. Los atacantes actúan y los usuarios reparan. Las empresas que comercializan los antivirus disponen de sistemas consolidados que protegen en el uso diario de los nuevos ataques o de las fugas de seguridad de los sistemas. Por eso es muy importante disponer de protecciones antivirus actualizadas, porque los delincuentes siempre nos llevarán la delantera.

Ante esta situación, pienso que no cabe la frustración ni la desconfianza sistemática, que nos llevan a un concepto fatalista del progreso. En su lugar debemos de ser precavidos y utilizar el sentido común.



Esta revista se suministra con carácter gratuito a socios y simpatizantes. La dirección, el equipo de redacción, así como los colaboradores, participan voluntariamente en ella. Las opiniones expresadas en esta revista no son necesariamente las de la Asociación Amigos de la Nau Gran. El material contenido en esta publicación sólo puede ser reproducido, en parte o en su totalidad, citando la procedencia.

Aquesta revista se subministra amb caràcter gratuït a socis i simpatitzants. La direcció i l'equip de redacció, així com els col·laboradors, hi participen voluntàriament. Les opinions expressades en aquesta revista no són necessàriament les de l'Associació Amics de la Nau Gran. El material contingut en aquesta publicació només pot ser reproduït, en part o en la seva totalitat, citant-ne la procedència.